



RAWSON, 21 DIC 2004

VISTO:

El Expediente N° 3850-ME-01; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53°, inciso c) de la Ley N° 24.195 faculta al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para dictar normas generales sobre equivalencias de títulos y estudios, estableciendo la validez automática de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que el Artículo 24° de la Ley N° 24.521 establece que los títulos y certificaciones de perfeccionamiento y capacitación docente expedidos por instituciones de educación superior oficiales o privadas reconocidas, que responden a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Cultura y Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que a foja 102, obra Acta de evaluación de la Unidad Evaluadora Provincial (UEP) la cual, recomienda la aprobación plena de la carrera "Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y Educación Polimodal en Lengua y Literatura", del Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de Esquel;

Que es necesario aprobar el Diseño Curricular del mencionado Profesorado;

Que la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente Inicial viabiliza el presente trámite a fin de legitimar la certificación por el término de dos cohortes a partir del ciclo lectivo 2003;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°) Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°) Aprobar la acreditación plena del Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y Educación Polimodal en Lengua y Literatura", presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de Esquel, por el término de dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2003, que, como Anexo único (Hojas 1 a 39), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°) Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia al Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de Esquel, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 492


Haydeé Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut


Guillermo Germán FIRMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

C.P.I.E.
CHUBUT



Criterios para organizar las plantas orgánica funcionales.

Una institución de formación docente que asume las funciones de formación continua, debe contemplar que el personal no se distribuya exclusivamente para una función en particular, sino que potencialmente sus integrantes estén en condiciones de desarrollar diversas actividades en simultaneidad. Esto permite la riqueza y complementación de acciones de los docentes al interior de la institución.

La organización institucional y académica requiere establecer criterios a considerar en la modificación o reorganización de las plantas orgánicas funcionales que posibiliten dinamizar la nueva estructura organizativa.

Entre los aspectos que deberán tomarse en cuenta para constituir las plantas orgánicas funcionales cabe considerar gradualmente los cargos, las dedicaciones y categorías de los mismos.

Las categorías docentes refieren al tiempo asignado para desarrollar las funciones. Estas se viabilizan mediante cargos o puede incorporarse también un número determinado de horas cátedra para la realización de tareas a término.

Con relación a las dedicaciones de los cargos docentes, se proponen las siguientes:

- 1- Dedicación exclusiva: 35 horas cátedra semanales.
- 2- Dedicación tiempo completo: 25 horas cátedra semanales.
- 3- Dedicación parcial: 18 horas cátedra semanales.
- 4- Dedicación simple: 10 horas semanales.

Los Coordinadores de Programa serán designados con cargos de tiempo completo. En la etapa de transición, esta dedicación incluirá actividades en uno de los otros dos programas que no coordine. En el resto de los casos, los cargos de tiempo completo y parcial incluirán el desarrollo de actividades de formación inicial, capacitación e investigación. Los cargos de dedicación simple incluirán acciones en dos de los tres programas.

Para avanzar en este sentido sería necesario atender presupuestariamente a la asignación de horas, completando la actual carga horaria asignada a cada ISFD, con horas necesarias para llegar a los parámetros de dedicación establecidos.

La asignación de cargos no podrá implicar una carga horaria superior a las 35 hs semanales por docente.

En cuanto a las categorías docentes y el acceso a cargos concursados en el marco de lo que establece la Ley de Educación Superior será necesario contemplar una normativa particular que regule los aspectos a contemplar en los respectivos concursos. Las diversas categorías de docentes pueden ser: concursados, interinos y suplentes. En la etapa de transición cada ISFD contemplará en su POF la situación de revista de su personal.

Las formas de organización de las POF así como los estilos de conducción y gestión adquieren características particulares en los distintos ISFD. Esto exige pensar estrategias propias que cada institución deberá establecer de acuerdo a los avances realizados en este

sentido y a los acuerdos y consensos que se vayan logrando entre los diversos actores institucionales. En consecuencia, se prevé que el proceso de reorganización se desarrolle de manera paulatina y gradual, de acuerdo a las políticas y acciones que se proyecten e implementen en cada Instituto con el objetivo de lograr la consolidación de la misma para la segunda acreditación (año 2002). Las características de este proceso deberán definirse en la formulación del Diseño Curricular Institucional.

En este período se reglamentará el régimen de concursos de los cargos docentes. Cuando los cargos no fueran cubiertos por concurso, las vacantes producidas serán cubiertas por profesores interinos que serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Consejo Consultivo

Criterios orientadores para la designación de cargos durante la etapa de transición.

Durante la etapa de transición y hasta tanto se reglamente el llamado a concurso para la asignación de cargos, la cobertura de los mismos se realizará de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N° 14
- Antecedentes
- Presentación de proyecto.
- Evaluación y aprobación del Consejo Consultivo.

La designación de los docentes en el cargo se realizará por un período máximo de tres (3) años. La misma dejará de tener vigencia antes del mencionado plazo cuando se produzca el cierre de la carrera. Se tendrán en cuenta estos plazos hasta tanto se reglamente el llamado a concurso de cargos para los ISFD.

M

492



Para la cobertura de los cargos de Coordinador y durante esta etapa, los interesados deberán elaborar un proyecto de gestión que será presentado y defendido ante el cuerpo docente, el que establecerá un orden de mérito. El Consejo Consultivo evaluará las postulaciones y designará a los coordinadores teniendo en cuenta:

- Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N° 14
- Antecedentes
- Pertinencia del Proyecto en relación con el PEI y el DCI.
- Orden de mérito.

La designación de los coordinadores se realizará por un período máximo de tres (3) años. Durante la etapa de transición y/o hasta tanto se reglamente el llamado a concurso, la designación de directivos por vacantes o suplencias se regirá por las siguientes pautas:

- Llamado a inscripción de interesados .
- Presentación y defensa de un proyecto de gestión ante la comunidad educativa, quién establecerá un orden de mérito.
- Evaluación del/los aspirante/s por parte del Consejo Consultivo, teniendo en cuenta:
Título acorde a los parámetros establecidos en el Documento Serie A N° 14
Antecedentes
Pertinencia del proyecto con relación al PEI y el DCI
Orden de mérito establecido por la comunidad educativa.
- Propuesta del Consejo Consultivo de un orden de méritos a través de dictamen escrito.
- Evaluación de la propuesta de gestión y entrevista técnico-profesional en la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente para efectivizar la designación de los docentes propuestos.

En todos los casos de designación por cargos, la continuidad en los mismos estará sujeta a un régimen de evaluación de la gestión, tal como se establece en el Art. 20 de la Ley de Educación Superior.

Criterios orientadores para la asignación de obligaciones y atribuciones del personal de apoyo.

Bibliotecario

- Incentivar en los alumnos el uso de la biblioteca como forma de ampliar la labor educativa.
- Efectuar exposiciones de libros, divulgación de bibliografía especializada y actualización e intercambio de material existente.
- Llevar un inventario actualizado del material de la biblioteca escolar.
- Confeccionar la documentación propia de la organización bibliotecológica.
- Custodiar los bienes de la biblioteca, así como velar por su conservación y orden.
- Preparar un Plan Anual de necesidades.

- Informar al personal escolar y alumnos sobre nuevas incorporaciones de material bibliográfico.
- Proponer al Director un reglamento de funcionamiento de biblioteca.
- Atender el funcionamiento de los medios audiovisuales.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento.

Personal administrativo

- Asistir al Director en las actividades de índole financiero contable.
- Custodiar el archivo de los documentos de la Tesorería.
- Controlar la inversión de las partidas asignadas al establecimiento.
- Mantener actualizado el inventario general del establecimiento y tramitar una vez al año las altas y bajas de los bienes patrimoniales.
- Efectuar la liquidación de haberes del personal y las rendiciones correspondientes en las fechas fijadas por la superioridad.
- Confeccionar la documentación necesaria para los gastos e inversiones
- Evitar toda innecesaria o deficiente tramitación de las actuaciones o trabajos en los que intervenga, siendo responsable si por negligencia diera lugar a tales hechos.
- Informar al Director de toda novedad o hecho anormal inmediatamente de tomar conocimiento del mismo.
- Entregar o facilitar documentación sólo con la expresa autorización del Director.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo con las necesidades internas del establecimiento.

492



Bedel

- Promover en los alumnos el sentido de responsabilidad, el compañerismo, la solidaridad, la participación en la vida institucional, el respeto a las normas que la rigen y el espíritu de autodisciplina.
- Verificar el estado de aseo de las aulas y del mobiliario antes de comenzar las clases.
- Llevar diariamente el registro de asistencia de los alumnos y realizar al concluir el mes los resúmenes correspondientes.
- Elaborar los documentos relativos a la actuación escolar de los alumnos.
- Informar a los alumnos sobre las normas que rigen la vida institucional.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento.

Personal de servicio

- Mantener en condiciones higiénicas el edificio escolar y los bienes existentes en el mismo.
- Cuidar el aseo de las distintas dependencias del establecimiento con anterioridad a la iniciación de las tareas docentes y administrativas.
- Realizar los trabajos periódicos de acondicionamiento e higiene general de sillas, mesas, escaleras, baños, laboratorios, gabinetes, aceras, ventanas, etc.
- Prestar servicio de carácter extraordinario, cuando sea necesario, por celebraciones, actos públicos, reuniones, exámenes, exposiciones o cualquier otro evento organizado por la institución.
- Realizar tareas auxiliares relativas a la recepción, transporte y distribución de correspondencia, expedientes, actuaciones y similares, dentro y fuera de la repartición.
- Efectuar las tareas que le asigne la Dirección de acuerdo a las necesidades internas del establecimiento

DE LOS ALUMNOS.

Para inscribirse en un ISFD, el postulante deberá presentar título o constancia de título en trámite del nivel anterior. Si al momento de su inscripción en el Instituto no contara con dicho título, su inscripción será condicional, hasta el 31 de agosto de ese año, perdiendo el cursado de los espacios curriculares si no cumple con ese requisito.

En el caso de postulantes mayores de 25 años que no hayan completado los estudios de Nivel Medio o Polimodal (Art. 7° Ley 24.521) deberán presentar el certificado de aprobación de la instancia de evaluación, según las condiciones e instrumentos que establezca el Ministerio de Cultura y Educación y que serán de aplicación común en todos los Institutos de su dependencia. Las clases comenzarán y finalizarán conforme lo establezca el Ministerio de Cultura y

Educación de la Provincia de Chubut en el calendario pertinente, al igual que el receso invernal.

Al comenzar el año lectivo cada docente o equipo docente deberá acordar con su grupo de alumnos las condiciones del contrato pedagógico. El mismo deberá contener:

- a) los compromisos de ambas partes para el desarrollo del cursado, el que deberá estar firmado por profesores y alumnos;
- b) la especificación del programa del espacio, contemplando integraciones necesarias, metodología de trabajo, bibliografía específica y de consulta para el alumno, sistema de evaluación y acreditación, contenidos y todo otro aspecto que ambas partes consideren pertinentes para el normal desarrollo del cursado.

Los docentes a cargo de los espacios podrán prever la posibilidad de que los alumnos avanzados de la carrera se desempeñen como tutores de sus compañeros de cursos inferiores. Tal función podrá constituirse en instancia total o parcial de acreditación del mismo.

Las categorías de alumnos que se reconocen son regular y libre. Se considera alumno regular aquél que haya cursado todos o algunos de los espacios establecidos en el Plan de estudios. Perderá su condición de regular cuando al cabo de 2 (dos) años no hubiese realizado ninguna actividad académica.

El alumno será considerado regular en un espacio durante el período de validez del cursado del mismo, que será de cinco turnos consecutivos de examen, a contar del año que cursa. Si pierde estas cinco oportunidades, debe recurrar. Las carreras no podrán cursarse, en su totalidad, en condición de alumno libre. Para los espacios curriculares correspondientes a los Campos de Formación General Pedagógica y Formación Orientada, no está contemplada la condición de alumno libre.

Los porcentajes de asistencia necesarios para mantener la calidad de regular serán establecidos en el Reglamento Interno que cada Institución elabore.

Existen dos modalidades de aprobación de los espacios curriculares:

- a) Promoción (sin examen final)
- b) Examen final.

M



Las condiciones para la promoción serán establecidas por los docentes de cada espacio en acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento Interno de la Institución.

El examen final será tomado por un tribunal examinador en los turnos establecidos en el Calendario Escolar, según el régimen de cursado del espacio. El tribunal examinador estará presidido por un profesor especializado en el espacio e integrado por dos profesores, en lo posible de espacios afines. Los exámenes podrán ser orales y/o escritos pudiendo ser acompañados por una parte práctica de acuerdo a las características del espacio. En aquellos cuyo examen conste de parte escrita y/o práctica además de la oral, la nota final será el promedio de las obtenidas en cada una de ellas, si ambas fueran notas de aprobación. Si en alguna de las partes obtuviera una nota de aplazo, esa será la nota final de examen. La nota mínima de aprobación de los exámenes finales será de 4 (cuatro).

En el caso de los alumnos libres, éstos deberán ser evaluados necesariamente en las dos instancias: escrita (que será eliminatoria) y oral.

Derechos y deberes de los alumnos

Se consideran derechos de los alumnos regulares, además de todos aquellos contemplados en las leyes nacionales y provinciales vigentes:

- Participar en la elaboración del Reglamento Interno de la institución
- Elegir los representantes de alumnos que integren el Consejo Consultivo.
- Organizarse a través centros de estudiantes u otro tipo de organización afín.
- Participar, conjuntamente con los docentes responsables, en la elaboración del contrato pedagógico de los espacios curriculares.

Es deber de los alumnos:

- Ajustarse a las normas establecidas en el Reglamento Interno de la institución.
- Cumplir con los requisitos administrativos que la institución solicite.
- Respetar los términos acordados en el contrato pedagógico para el cursado y aprobación de los espacios curriculares.

Régimen de equivalencias:

Con respecto al régimen de equivalencias, las mismas tendrán las siguientes características:

- a) Se otorgarán únicamente respecto de asignaturas aprobadas.
- b) Consistirán en evaluar a través de la documentación pertinente el grado de formación que un alumno haya adquirido en conjuntos disciplinarios o de problemáticas y determinar su correspondencia con el plan de estudios vigente en la institución.
- b) Serán totales o parciales.
- c) No se otorgarán equivalencias cuando el alumno hubiere aprobado las asignaturas en una institución no reconocida oficialmente.
- d) La carga horaria en el conjunto de estudios cursados debe guardar relación con la de aquellos en los que solicita equivalencia.
- e) En caso de que las asignaturas hubiesen sido aprobadas por el alumno con una anterioridad superior a los 5 (cinco) años de la fecha de presentación de la solicitud, se podrá supeditar el otorgamiento de la equivalencia, si se considera necesario, a la aprobación de un examen de actualización, el que estará a cargo de un Tribunal Evaluador designado al afecto.
- f) El número de asignaturas aprobadas por equivalencia no podrá exceder el 75% del total de asignaturas del plan de estudios de la carrera.

Los criterios que ha de adoptar la autoridad responsable de evaluar en el trámite de equivalencias serán los siguientes:

- a) deberá considerar la correspondencia entre grupos de asignaturas afines del plan de estudios base y el plan en el que se solicita la equivalencia.
- b) Sólo en el caso de no ser factible la aplicación del criterio mencionado en el inciso anterior deberán considerarse las asignaturas en forma individual.
- c) Para evaluar la correspondencia entre grupos de asignaturas o asignaturas, debe prevalecer el criterio de formación equivalente en atención a los objetivos que propone el plan de estudios en el que solicita la equivalencia antes que la selección de contenidos o la bibliografía, la carga horaria o la denominación de las asignaturas en particular.

Ante el pedido de equivalencia de un alumno ingresante a un instituto, cada espacio curricular deberá analizar la documentación presentada y se expedirá por escrito según la equivalencia total o parcial resultante de las asignaturas aprobadas del plan base. Producido el informe de todos los espacios involucrados, será girado al Consejo Directivo quien será el órgano competente para otorgarla.



Los pases de alumnos entre institutos de la provincia deberán solicitarse con anterioridad al inicio del Ciclo Lectivo. El Instituto de origen deberá girar al instituto receptor:

- a) Toda la documentación obrante del alumno.
- b) Rendimiento académico e informe por espacio, adjuntando los programas correspondientes.
- c) Disposición del Consejo Directivo aprobando el pase.

Pautas y posibles líneas de articulación intra-institucional (con los Programas de Capacitación y Extensión, y de Investigación y Desarrollo Educativo)

El presente Diseño recupera, en función de los núcleos ejes que presupone la Formación Inicial, la definición de propuestas institucionales de articulación con las funciones propias de los restantes programas. Desde este encuadre, podrán formularse acciones de diverso signo, que involucren no sólo a los actores del ISFD, sino a otros, que podrán ser o no docentes. Ejemplos de temáticas que se podrían tratar a partir de estas articulaciones:

- Con el Programa de Capacitación y Extensión:
 - La diversidad lingüística y el aprendizaje de la lengua estándar.
 - Gestión de las instituciones educativas de Tercer Ciclo y Polimodal.
 - La problemática de la formación basada en competencias.
 - Talleres de producción oral y escrita, que podrían ejecutarse en convenio con instituciones de la comunidad (Juntas Vecinales, Centros de Jubilados, OC, etc), o bien como apoyo a los alumnos de otras carreras del ISFD o de Tercer Ciclo y/o Nivel Polimodal de las escuelas que lo demanden.
 - El alumno tutor: construcción de un nuevo rol en las escuelas de Tercer Ciclo y Polimodal.
- Con el Programa de Investigación y Desarrollo Educativo
 - La enseñanza de la literatura en Tercer Ciclo y Polimodal.
 - La formación para el mundo del trabajo y la problemática de la diversidad en la Educación Polimodal.
 - Diagnóstico de los conocimientos de Lengua y Literatura en los ingresantes y egresantes del Tercer Ciclo.
 - La toma de decisiones en las instituciones de Tercer Ciclo y Polimodal.
 - Las redes vinculares y la concepción de autoridad en la Educación Polimodal.

A estas acciones pueden sumarse otras en función de la línea estratégica que se está profundizando desde el Ministerio de Educación de la Nación, y cuyo eje se centra en el tema de la alfabetización, tanto inicial como avanzada. En relación con la gestión que desde el ISFD se deberá concretar para el abordaje del mencionado tema, podrán diseñarse diversas posibilidades de capacitación en servicio y/o de investigación, en las cuales los equipos docentes que se desempeñen en las cátedras del Profesorado de Lengua y Literatura podrán intervenir desde diferentes roles.

Pautas para la articulación interinstitucional.

El desarrollo de las funciones que asume el ISFD, la cantidad, frecuencia y calidad de las relaciones interinstitucionales, y el contexto socio – histórico, definen la peculiar identidad de cada institución y requiere, necesariamente, la vinculación con otras instituciones y la comunidad.

Para ello es necesario ampliar el horizonte estableciendo los nexos necesarios entre las universidades, los institutos y los centros de producción científica, constituyendo un continuo de formación desde los primeros niveles de enseñanza.

En esta continua interrelación institucional se construye, gradual y paulatinamente, mediante convenios, asociaciones o acuerdos, una red que constituye el vehículo tanto para el intercambio de experiencia de investigación como para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente.

A continuación se mencionan algunas acciones que podrán encarar los ISFD para consolidar las relaciones interinstitucionales.

M



- **Articulaciones con otros ISFD:**
 - a- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los programas.
 - b- Generar instancias de capacitación e investigación destinados a todos los docentes de los institutos formadores de la zona y la Región.
 - c- Conformar equipos inter-cátedra para el desarrollo curricular de la formación docente.
 - d- Intercambiar los resultados del análisis, comparación y evaluación de materiales curriculares y bibliografías que circulan en los ISFD.
 - e- Difundir bibliografía actualizada y de producciones científico – académicas realizadas por los profesores en actividad.
 - f- Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico- didácticos que fundamentan la práctica docente.

- **Articulación con las Universidades:**
 - a- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
 - b- Discutir y producir conjuntamente conocimiento pedagógico, para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.
 - c- Trabajar conjuntamente en la redacción de Convenios y/o acuerdos de compromiso y colaboración.

- **Articulación con Centros de Investigación Científica y Academias de diversas ciencia:**
 - a- Recabar información sobre la problemática que ocupa a las comunidades científicas, los avances científicos y metodológicos existentes.

- **Articulación con los Docentes de Escuelas Destino:**
 - a- Analizar y buscar elementos permanentes que subyacen a la enseñanza
 - b- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes y textos escolares que circulen en las aulas.
 - c- Acordar con las escuelas destino, criterios y pautas para el desarrollo de pasantías, trabajos de campo, observaciones, prácticas y residencias.

- **Articulación con Organizaciones no Gubernamentales:**
 - a- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca el instituto formador.
 - b- Promover discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos a fin de diseñar acciones pertinentes a los destinatarios y sus contextos específicos.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad.

Las alternativas son múltiples, de modo tal que las necesidades institucionales, el sentido de oportunidad y una ágil gestión institucional posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a las demandas particulares de los Institutos.

dl



TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁT. SEM.	TOTAL HS. CATED.
Práctica Docente III	Anual	8	256
Sujeto, aprendiz. y contexto II	Anual	5	160
Literatura Española	Anual	7	224
Literatura Latinoamericana	Anual	7	224
Lengua y Literatura Francesas I	1er. cuatrim.	4	64
Institución escolar	1er. cuatrim.	4	64
Lengua y Literat. Francesas II	2do. cuatrim.	3	48
Investigación Educativa I	2do. cuatrim.	4	64

CUARTO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁT. SEM.	TOTAL HS. CÁTED.
Práctica Docente IV	Anual	8	256
Literatura Argentina	Anual	7	224
Investigación Educativa II	Anual	4	128
Problemática socio-cultural y diversidad	1er. cuatrimestre	4	64
Semiótica	1er. cuatrim.	4	64
Estéticas de la contemporan.	1er. cuatrim.	4	64
Teoría y medios de comunicac.	2do. cuatrim.	6	96
Espacio abierto (Form. Orient.)	2do. cuatrim.	4	64
Espacio abierto (Form. Orient.)	2do. cuatrim.	4	64

CORRELATIVIDADES ENTRE ESPACIOS CURRICULARES

Las presentes correlatividades se definen a partir de los contenidos planteados en los espacios curriculares.

PARA CURSAR	SE DEBERÁ HABER CURSADO	SE DEBERÁ HABER APROBADO
PRÁCTICA DOCENTE II	PRÁCTICA DOCENTE I	
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL PENSAMIENTO	
LITERATURA CLÁSICA	TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO	
LENGUA Y LITERATURA INGLÉSAS I	TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO	
TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA II	TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA I	
LINGÜÍSTICA II	LINGÜÍSTICA I	
LENGUA Y LITERATURA INGLÉSAS II	LENGUA Y LITERATURA INGLÉSAS I TEORÍA Y ANÁL. LIT.	
TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA III	TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA II GRAMÁTICA	TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA I
SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II	SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I	
PRÁCTICA DOCENTE III	PRÁCTICA DOCENTE II	PRÁCTICA DOCENTE I
LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA CLÁSICA HISTORIA DEL ARTE	TEORÍA Y ANÁL. LIT. HIST. DEL PENSAMIENTO
LITERATURA LATINOAMERICANA	HISTORIA DEL ARTE	TEORÍA Y ANÁL. LIT. HIST. DEL PENSAMIENTO
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	INVESTIGACIÓN	
LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS I	HIST. DEL PENSAMIENTO HISTORIA DEL ARTE	TEORÍA Y ANÁL. LIT.
PRÁCTICA DOCENTE IV	PRÁCTICA DOCENTE III	PRÁCTICA DOCENTE I Y II
LITERATURA ARGENTINA	LITERATURA LATINOAMERICANA	TEORÍA Y ANÁL. LIT. HIST. DEL PENSAMIENTO

492

[Firma]



INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	INVESTIGACIÓN
ESTÉTICAS DE LA CONTEMPORANEIDAD	HISTORIA DEL ARTE	HIST. DEL PENSAMIENTO
LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS II	LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS I	TEORÍA Y ANÁL. LIT. HIST. DEL PENSAMIENTO
TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SEMIÓTICA	HIST. DEL PENSAMIENTO
SEMIÓTICA	LINGÜÍSTICA I Y II	HIST. DEL PENSAMIENTO

CARGA HORARIA TOTAL POR CAMPOS DE CONTENIDOS Y PORCENTAJES RESPECTO DEL TOTAL DE LA FORMACIÓN

	CAMPO DE FORMACION GENERAL PEDAGÓGICA	CAMPO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CAMPO DE FORMACIÓN ORIENTADA
HS. CÁTEDRA TOTALES POR CAMPO	1184	448	2688
% POR CAMPO EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE HS. DE LA FORMACIÓN	27 %	10 %	63 %

gh



TOTAL DE HORAS DE LA FORMACIÓN:

4320 HS CÁTEDRA (2880 HS. RELOJ)

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA POR CAMPOS DE LA FORMACIÓN

CAMPO	AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HS. CÁT.	HS. RELOJ	%
FORMAC. GENERAL	1°	Práctica Docente I	6 anual (192)		
	2°	Práctica Docente II Investigación	7 anual (224) 4 cuat. (64)		
	3°	Práctica Docente III Investigación Educativa I	8 anual (256) 4 cuat. (64)		
	4°	Práctica Docente IV Investigación Educativa II	8 anual (256) 4 anual (128)		
FORMAC. ESPECIALIZADA	2°	Sujeto, Aprend. y Contexto I	5 anual (160)		
	3°	Sujeto, Aprend. y Cont. II Institución escolar	5 anual (160) 4 cuat. (64)		
	4°	Probl. Socio-cult. y diversid.	4 cuat. (64)		
FORMAC. ORIENTADA	1°	Gramática	7 anual (224)		
		Lingüística I	6 anual (192)		
		Teoría y análisis literario	7 anual (224)		
		Historia del pensamiento	5 anual (160)		
		Taller de oral. y escritura I	4 cuat. (64)		
	Taller de oral. y escritura II	4 cuat. (64)			
	2°	Lengua y Literat. Clásicas	6 anual (192)		
		Lengua y Literat. Inglesa I	4 cuat. (64)		
		Lengua y Literat. Inglesa II	3 cuat. (48)		
		Taller de oral. y escritura III	4 cuat. (64)		
Lingüística II		8 cuat. (128)			
3°	Historia del arte	8 cuat. (128)			
	Literatura española	7 anual (224)			
3°	Literatura Latinoamericana	7 anual (224)			
	Lengua y Lit. Francesas I	4 cuat. (64)			
	Lengua y Lit. Francesas II	3 cuat. (48)			
4°	Semiótica	4 cuat. (64)			
	Literatura Argentina	7 anual (224)			
	Estéticas de la contempor.	4 cuat. (64)			
	Teoría y medios de comun.	6 cuat. (96)			
	Espacio abierto	4 cuat. (64)			
Espacio abierto	4 cuat. (64)				
			Total: 2688	1792	63
			Total hs. reloj	2880	

M

492



PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Una propuesta de transformación global sólo es posible si es capaz de guiar el proceso de renovación de cada escuela, tanto en las tareas propias del enseñar y aprender, como en los vínculos permanentes que se establecen entre docentes, alumnos y contenidos.

Es por ello que la organización y gestión institucional deberán afrontar la modificación de aspectos básicos que hacen a la redefinición de roles y funciones, para superar las prácticas tradicionales y establecer mecanismos originales y autónomos en la formulación de los proyectos educativos institucionales, tanto en su etapa de desarrollo y evaluación como en la toma de decisiones, que convertirán al instituto en una unidad institucional formativa con identidad propia.

La organización configura un sistema complejo creado para producir resultados determinados y reúne en un cierto tiempo y espacio a un conjunto de personas cooperando entre sí para cumplir los fines de dicha organización. Se halla regulada por un marco normativo nacional y provincial y un reglamento interno, constituido por normas explícitas e implícitas que determinan su estructura: división, definición de responsabilidades, derechos y deberes, distribución del tiempo y del espacio.

La gestión, en cambio, se define como un proceso que permite que la institución cumpla con los objetivos que se propone, a través de la previsión y planificación de acciones pedagógicas, administrativas y financieras teniendo en cuenta las múltiples relaciones que se establecen entre las mismas. El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución, es decir el medio por el cual ésta se orienta hacia el logro de los objetivos planteados.

La descentralización, flexibilidad y autonomía institucional son aspectos fundamentales. La importancia que se les asigna está relacionada con la capacidad de cada establecimiento para generar decisiones de carácter técnico - pedagógicas y de ésta manera satisfacer en calidad y cantidad las necesidades y demandas educativas de la comunidad en la que está inserta, con el asesoramiento y la colaboración del Estado.

Para llevar adelante estas instancias es necesario una política institucional que elabore estrategias y tácticas de gobierno consensuadas y ajustadas a la política general educativa, instalando dispositivos que permitan la puesta en práctica de una organización institucional democrática.

En torno a la reorganización de los ISFD se sugieren las siguientes ideas ordenadoras a partir de las cuales se han de pensar estas instituciones.

- Las funciones de los ISFD incluirán formación de grado, investigación y extensión y capacitación. Estas funciones deben ser consideradas en un pie de igualdad, lo que significa otorgar el mismo peso académico a cada una de ellas.
- Los ISFD son institutos de formación Superior y por lo tanto se han de organizar adoptando como modelo las instituciones de nivel universitario, teniendo como objetivo la elevación del nivel académico.
- La organización tenderá a configurar una estructura flexible, que se constituye a partir de ámbitos de gestión bajo la responsabilidad del Director y de un coordinador por Programa, estableciendo niveles fluidos que garanticen el trabajo cooperativo entre el conjunto de actores involucrados.
- El estilo de gestión se orientará hacia el modelo profesional, centrado en lo académico (no en lo administrativo), participativo y sustentado en un Proyecto Educativo Institucional.
- La oferta educativa propuesta deberá caracterizarse por su flexibilidad, con posibilidades de cambio y reorientación de sus propuestas en función de las demandas del medio socio - cultural.
- Para la designación del personal se sugiere ir gradualmente reemplazando la asignación de horas cátedra por la asignación por cargos.

Con respecto al nuevo modelo de organización educativa cabe explicitar que:

Se pretende avanzar hacia una estructura organizativa con capacidad permanente de reorganizarse en cuanto a tiempos, espacios, canales de comunicación, funciones, ofertas educativas, designación de profesores, etc.

[Firma manuscrita]



- La puesta en marcha de este trabajo organizacional implica que la jornada de trabajo se desarrolle en dos tipos de actividades – institucionales y académicas -, permitiendo de este modo cumplir con las distintas funciones que le competen a los ISFD.
- La tarea docente debe ser considerada como tarea grupal y no individual, tomando como centro de trabajo la unidad escolar.
- El tiempo de permanencia de los profesores en la escuela se incrementará desagregando la jornada de trabajo en tiempo académico y tiempo institucional.
- Se deben favorecer las condiciones para que la organización pueda brindar atención diferenciada a los alumnos – población heterogénea por definición -, en función de sus distintas necesidades.
- Se recomienda la diversificación en la programación de actividades integrando las de recuperación y de profundización.
- Se señala la conveniencia de utilizar recursos diversos, introducción de tecnología en el aula y formas de trabajos múltiples.
- El acercamiento de los docentes a la investigación se percibe como un instrumento idóneo para el mejoramiento de la práctica docente a través de la reflexión continua sobre su propia labor.

Para la organización curricular – institucional se está implementando en los ISFD el modelo de organización por programas y proyectos. Esta alternativa permite formas de organización, secuenciación, articulación e integración de los contenidos, favoreciendo la construcción de diversas herramientas conceptuales para la intervención pedagógica profesional. Posibilita, además, pensar en un diseño en el que las funciones de formación inicial, capacitación e investigación atraviesen toda la estructura curricular – institucional.

La unidad organizacional es, en esta alternativa, el Programa. Los proyectos que estructuran y conforman los Programas, son las acciones que diseña el ISFD en relación con el contexto, con los objetos de conocimiento sobre los cuales asienta su práctica y con los actores y roles del sistema educativo, permitiendo de esta manera, desarrollar las tres funciones. Por lo tanto, los programas y proyectos, son espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales, a través de los cuales se atienden problemáticas vinculadas con la formación, la capacitación y la investigación.

La organización por programas y la transformación de los procesos de gestión institucional requiere tomar decisiones con relación a:

- A) La organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales
- B) El gobierno escolar
- C) El régimen de trabajo de los docentes

A) Organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales

La integración de las tres funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos docentes formadores, los alumnos futuros docentes y los docentes en servicio que se estén capacitando o formando para nuevos roles, así como acciones de cooperación interinstitucional. Esto lleva a la necesidad de repensar el uso del espacio y tiempo institucional y las formas de agrupamiento, considerados éstos como organizadores institucionales.

La reflexión actual sobre el tiempo, en educación, en especial en los ISFD, supone una concepción más flexible que los conceptos tradicionales de calendario u horario escolar. El tiempo constituye más un instrumento en la ordenación de la realidad que un condicionante de ésta. La cuestión a plantearse es cómo optimizar el uso del mismo.

Lograr una organización más racional del tiempo requiere que el equipo de educadores se plantee:

- Renunciar a un programa de trabajo y a un uso del tiempo uniforme e invariable para todo el curso. El horario debería quedar supeditado a la propuesta didáctica que quiera desarrollarse.
- Incorporar momentos o instancias que permitan actividades opcionales para los alumnos, la libre elección y la posibilidad de autoorganizarse con relación al estudio.
- Utilizar períodos de enseñanza de duración variada
- Superar la organización rígida y fija, posibilitando la apropiación de contenidos interdisciplinarios en tiempos simultáneos que faciliten la relación de los conocimientos.

- Esta organización podría instrumentarse mediante espacios curriculares con formatos de diversa carga horaria, permitiendo intensificar o disminuir el ritmo en función de las necesidades de aprendizaje y objetivos de la enseñanza.

- Redistribuir el tiempo laboral. El horario lectivo del alumnado no tiene necesariamente que coincidir, en todo momento, con el horario de dedicación profesional de sus profesores. La distribución del tiempo se hará considerando dos dimensiones: el tiempo áulico y el tiempo institucional, diferenciando las actividades.

En relación con los alumnos, la flexibilidad en el uso del tiempo redundará en la posibilidad de:

M



- Decidir la cantidad de espacios curriculares a cursar por cuatrimestre o por año, respetando las correlatividades;
- Ampliar la concepción de presencialidad, considerando como presencial todo tiempo de formación regulado por la institución formadora.

El uso del espacio empieza a ser replanteado cuando la institución centra su interés en los aprendizajes de los alumnos. El espacio puede ser considerado como un demarcador de límites, un continente en el cual se desarrolla la tarea institucional, y como tal se debe ir adecuando a los procesos que allí se desenvuelven. Esto significa que el mismo debe ser flexible, que variará en su distribución y equipamiento según lo requieran las actividades a desarrollarse.

La organización de los espacios variará según la propuesta pedagógica que se quiera implementar, los lugares y recursos disponibles que tiene cada escuela, el número de docentes y alumnos que convoque, así como también las ofertas educativas que brinde.

En este sentido, el espacio institucional se abre y excede el edificio escolar. Las instituciones destino, las organizaciones vinculadas a la institución formadora, las bibliotecas, los centros vecinales, etc., forman parte del espacio institucional en la medida en que allí se desarrollen acciones reguladas por el ISFD (pasantías, prácticas y residencias, trabajos de campo, perfeccionamiento in situ, asesoramiento institucional, etc)

Un aspecto importante a destacar es la necesidad de incluir a los estudiantes, tanto de formación inicial como de capacitación, en las investigaciones de los ISFD. Es necesario prever su inclusión gradual y las tareas que desempeñarán los estudiantes - investigadores en los proyectos a implementar. Esta distribución de tareas permite conformar equipos de investigación y orientar diversas estrategias para la formación de los distintos tipos de recursos. En el mismo sentido se postula la inclusión de los alumnos en las instancias de capacitación, desde diferentes posibles roles.

B) El Gobierno escolar

El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución en tanto éste constituye el medio por el cual se orienta el logro de los objetivos planteados.

Son elementos deseables en el proceso de gestión de la institución:

- la formulación de un Proyecto Institucional, participativo y consensuado con diferentes actores, entendido como un plan estratégico para superar los problemas que se le plantean a la organización y la acercan, a través de un proceso gradual, hacia la consecución de las metas propuestas.
- la autoevaluación institucional en relación con las competencias de los alumnos y las metas del proyecto institucional.
- el establecimiento de espacios de interacción entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, no sólo docentes y alumnos, sino también todos aquellos co-responsables del proceso de formación.
- la generación de espacios de participación de los docentes para analizar la problemática que se plantean en la tarea del docente, para establecer planes coordinados entre distintas cátedras, para discutir las estrategias de resolución de los problemas y la planificación de las nuevas actividades de la institución.
- la generación de espacios de participación de los alumnos a través de la organización de equipos de trabajo, que se ocupen tanto de tareas relacionadas con temas vinculados a la organización de investigaciones o talleres, como de aspectos integrados a las cuestiones administrativas y de funcionamiento de la institución.

La posibilidad de llevar adelante procesos de gestión que propicien los aspectos destacados requiere que las autoridades funcionen colegiadamente. Es en este sentido que se propone que el gobierno de los ISFD esté representado por dos órganos colegiados:

a) el Consejo Directivo: estará presidido por el Director e integrado además por los Coordinadores de los Programas de Formación Inicial, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo. Constituye el equipo de conducción del ISFD.

b) el Consejo Consultivo: estará integrado por el Director, la/el secretaria/o, los Coordinadores de los tres Programas, un docente por carrera (si hay una sola carrera, un docente por año) y un alumno por carrera (si hay una sola carrera, un alumno por año).

Los docentes y los alumnos deberán ser elegidos por votación directa, secreta y obligatoria de sus pares.

El Consejo Consultivo se reunirá por lo menos una vez al mes durante el año lectivo y en sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario. Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Cada uno tiene voz y voto, aprobando las propuestas por simple mayoría. Cuando la problemática lo requiera podrá sesionar de manera ampliada, incluyendo la

M



participación, con voz y sin voto, de todos aquellos actores que se considere necesario, y/o en sesiones abiertas.

Funciones del Rector

- Ejercer la representación legal del Instituto.
- Gestionar y firmar actas - acuerdo con instituciones científicas y académicas, en el marco que establecen los convenios provinciales y en acuerdo con el Consejo Consultivo.
- Convocar y presidir todas las sesiones del Consejo Directivo.
- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de las autoridades de Educación y las emanadas por el propio Consejo Directivo.
- Asesorar, coordinar e implementar las acciones que garanticen el funcionamiento académico de calidad en la unidad de su competencia.
- Ejercer, en el marco de la normativa vigente, la jurisdicción disciplinaria en el Instituto.
- Rendir cuentas de los fondos asignados u obtenidos por la Institución con los correspondientes justificativos de inversión, y elevarlos a las autoridades competentes.
- Autorizar el uso del nombre del Instituto para gestiones que se realicen a nivel oficial o privado.
- Elevar con su firma a las autoridades respectivas y para su reconocimiento oficial, las certificaciones de título, diplomas, cursos, que se emitan en el Instituto.
- Convocar a sesiones ampliadas del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo tantas veces como sea necesario y nunca menos de una por mes.
- Elevar, en tiempo y forma, a la dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, toda documentación solicitada.

Deberes del Rector

- Convocar al Consejo Consultivo una vez por mes durante el período lectivo y siempre que lo considere necesario.
- Realizar un profundo seguimiento de los tres Programas.
- Gestionar el desarrollo del curriculum en forma integral.
- Organizar y supervisar las tareas propias de la Secretaría y Bedelia del instituto.
- Organizar instancias de evaluación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de todos los miembros del establecimiento, con el fin de realizar los ajustes necesarios.

Funciones del Consejo Directivo

- La función prioritaria es la gestión del proyecto institucional, con énfasis en el desarrollo y evaluación de las acciones académicas planificadas institucionalmente.
- Es el responsable de la organización y conducción de los equipos que se constituyan en la institución, para dar cuenta de las distintas funciones de los ISFD, establecer permanente contacto con los docentes del establecimiento, realizar visitas de orientación a las aulas.
- Sus miembros deberán capacitarse profesionalmente en los aspectos propios de su tarea.
- Promoverá la participación y compromiso creciente de todos los docentes de la institución para alcanzar las metas programadas.
- Planificará con los docentes la distribución del tiempo escolar, flexibilizando su uso en relación con el tiempo real que requieren los aprendizajes.
- Promoverá la circulación y el uso efectivo de la información existente en el instituto.

Funciones de los Coordinadores de Programa:

De Formación Inicial:

- Realizar el control de gestión institucional en el área de competencia, esto es, coordinar, orientar y establecer los nexos necesarios con los docentes del programa, los otros coordinadores y demás instituciones para:
- Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.
- Propiciar en el proceso de formación docente la participación activa en el sistema democrático.
- Desarrollar en forma articulada con los coordinadores de Capacitación e Investigación, cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y, si fuera necesario, a nivel de Post-Título destinados a los formadores de formadores.
- Asistir a los estudiantes en el proceso de formación desarrollando, si fuera necesario, funciones tutoriales y estableciendo nexos con los docentes y demás actores institucionales para canalizar los problemas y encontrarles solución.
- Orientar y coordinar las acciones referentes al seguimiento de alumnos cursantes e ingresantes para fortalecer la permanencia de los mismos.

492

M



De Capacitación y Extensión:

Realizar el control de gestión en los siguientes aspectos:

- Promoción de las relaciones ISFD-comunidad, para detectar y atender las demandas de ésta.
- Colaborar con el Programa de Investigación en la concreción de acciones diagnósticas en la comunidad.
- Atender a las demandas internas y externas que en materia de capacitación, perfeccionamiento y actualización se realicen al ISFD.
- Promover, difundir y organizar tareas de extensión que se generen en la institución, a fin de que se constituyan en programas coherentes, sistemáticos, conectados con las necesidades del medio y con el Proyecto Institucional.
- Gestionar acciones de extensión que surjan como demanda de las escuelas destino hacia otras instituciones (salud, minoridad, justicia, etc.), promoviendo y facilitando el trabajo articulado entre las diversas instituciones de la comunidad.
- Definir y aprobar, junto con los responsables de los proyectos, las modalidades de evaluación y acreditación pertinentes a cada oferta de Extensión.
- Realizar, en colaboración con el Programa de Investigación, el seguimiento y monitoreo de las acciones y proyectos del Programa, a efectos de evaluar el impacto que éstas tengan en la práctica docente, y realizar ajustes cuando fuera necesario.
- Efectivizar el espacio para que el docente, cualquiera sea el nivel en el que se desempeña, reconozca en el Instituto el ámbito natural de capacitación, perfeccionamiento y actualización, así como de asesoramiento e impulso a su tarea, acordes con el progreso científico y cultural.
- Gestar en forma articulada, y atendiendo a las demandas de los tres programas, proyectos que atiendan a la Formación continua de Formador de Formadores.

De Investigación y Desarrollo:

Realizar el control de gestión en los siguientes aspectos:

- Dar direccionalidad a los proyectos de investigación educativa acordes a las prioridades provinciales.
- Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos de investigación educativa que se generen en el ISFD.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de todos los proyectos de su área y producir dictamen para el Consejo Consultivo.
- Promover el desarrollo de experiencias innovadoras que tengan como características su singularidad, su carácter experimental y su impacto educativo.
- Promover la socialización a todo el sistema de los proyectos de su Programa y la publicación de aquellos que han producido informe final.
- Realizar el seguimiento de graduado en su inserción profesional y laboral, a efectos de producir conocimiento que retroalimenten la formación inicial.
- Trabajar en colaboración con el Programa de Capacitación y Extensión en la promoción, divulgación y conocimiento en el sistema formador en la comunidad en general, de proyectos innovadores.

Funciones del Secretario

- Integrar el Consejo Consultivo.
- Recibir, clasificar y distribuir la documentación destinada al establecimiento según corresponda.
- Registrar en el Libro de Entradas y Salidas, toda documentación que el Instituto reciba o emita.
- Asesorar al Director en los asuntos administrativos y refrendar con su firma todos los documentos que emanen del establecimiento.
- Realizar trabajos de estadística y llevar los legajos de los alumnos y del personal del establecimiento.
- Colaborar con la Dirección en la elaboración de la Memoria Anual.
- Asesorar al personal docente en cuestiones administrativas.
- Distribuir las tareas del personal de servicio.
- Proponer y coejecutar las operaciones contables y patrimoniales del establecimiento cuando así correspondiera.
- Guardar reserva de la actividad que le compete.
- Llevar y custodiar el archivo de los documentos pertenecientes al establecimiento, así como el control y uso de los sellos del mismo.
- Comunicar a la tesorería del establecimiento todo movimiento de personal o descuento de haberes que se hubiere producido.
- Confeccionar las solicitudes de matrícula, permisos de exámenes libres, actas volantes, certificados de estudios y diplomas.



- Registrar en el Libro Matriz los datos personales y las calificaciones de los alumnos.
- Ser responsable del perfecto funcionamiento del servicio de incendio.
- Efectuar toda otra tarea que le asigne la Dirección de acuerdo con las necesidades internas del establecimiento.

Funciones del Consejo Consultivo

- Elaborar el Reglamento interno de la institución, atendiendo a que el mismo sea compatible con las normas generales establecidas por el gobierno provincial.
- Fijar prioridades, plazos de ejecución y estrategias de acción en las actividades de los respectivos Programas.
- Evaluar y aprobar todos los proyectos que se presenten para la cobertura de cargos y para ser desarrollados en los Programas que se presenten para la cobertura de todas las acciones y proyectos que se desarrollen en la institución.

El ISFD elaborará su Reglamento interno sobre la base de los principios y normas que prescriben los LCP. El mismo regulará el funcionamiento de los órganos colegiados, la dinámica de participación de los diversos actores institucionales (distribución y definición de responsabilidades, derechos y deberes) así como la organización de tiempos y espacios. En función de la visión institucional podrá preverse la participación de representantes de otros estamentos (no docentes, graduados) y/o instituciones (ONG, Universidad, Asociaciones Intermedias, Supervisión) no previstos en estos lineamientos, en tanto su inclusión se considere valiosa para lograr una mejor vinculación con el medio y garantizar un mayor consenso en las políticas institucionales.

C) Las condiciones de trabajo de los docentes

Uno de los pilares de la innovación es la transformación gradual del régimen laboral de los docentes de los ISFD. Los fundamentos concernientes a los beneficios de la designación de los docentes por cargo se reseñan en los siguientes puntos:

- Posibilita el perfeccionamiento continuo de los docentes tanto intra como interinstitucionalmente. Al interior del instituto formador, éste perfeccionamiento favorece la constitución de instancias de trabajo y reflexión diversos: intermódulos, interespacios, e interprogramas que posibilitarán la articulación de los campos de formación general, específica y orientada, la elaboración de una perspectiva dinámica en la construcción curricular dada por la gradualidad de la práctica espiralada, la discusión de supuestos epistemológicos, la articulación empírica entre teoría y práctica tanto en el nivel del discurso teórico como en el de la actuación real de los docentes.
 - En cuanto a las relaciones interinstitucionales, la disponibilidad de tiempo por parte de los docentes favorecerá la acción de los institutos formadores en las escuelas de su zona de influencia, principalmente a través de los trabajos de campo, práctica y residencia y acciones de extensión, capacitación e investigación.
- Genera sentido de pertenencia en el profesor por el hecho de que los docentes permanecen más tiempo en el establecimiento y desempeñan actividades académicas diversas.
 - Se convierte en el soporte material de profesionalización del rol por cuanto revaloriza la función docente, promueve cambios individuales a partir del trabajo en equipo, favorece la confrontación y reflexión de la propia práctica.
 - Incrementa el contacto entre profesores y alumnos en diferentes ambientes de aprendizaje: aula, consultas, trabajos de campo, talleres integradores.
 - Facilita el seguimiento y análisis de situaciones concretas.
 - Logra que la concepción de la Formación Docente Continua sea mucho más que un discurso, pues significa la posibilidad de que los docentes que optan por realizar investigaciones o tareas de extensión tengan a su cargo la producción de conocimientos y/o la atención de diferentes destinatarios.

ACTIVIDADES QUE SE ESPERA DESEMPEÑEN LOS FORMADORES DE FORMADORES:

- Coordinación de actividades académicas
- Desarrollo de clases acorde a la estructura del Diseño Curricular Institucional.
- Acciones de articulación con instituciones de la zona de influencia para la implementación de prácticas, pasantías y residencias.
- Seguimiento y evaluación de alumnos en formación tanto intra como interinstitucional.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones de capacitación destinadas a docentes en ejercicio.
- Diseño, desarrollo, evaluación y divulgación de investigaciones educativas

M



- Fundamentos teóricos de la Gramática. Puntos de vista acerca del objeto de estudio.
- El sistema y el uso lingüístico.
- Aspectos del sistema fonológico del español.
- Aspectos de la gramática del español. Palabra y morfema. Categorías morfológicas y conexiones sintácticas. El componente sintáctico.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 256 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LINGÜÍSTICA I

En este espacio se expondrá el modo de razonamiento propio de cada teoría lingüística, sus puntos de contacto y sus divergencias, para dar cuenta de las nociones básicas con que opera el análisis lingüístico. Se analizará sistemáticamente el objeto de estudio lenguaje, recortado ya sea desde una perspectiva inmanente (estructuralismo), cognitiva (generativismo) o contextual (pragmática y análisis del discurso). Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- La Lingüística como ciencia.
- Las teorías gramaticales: generativo-transformacional, funcional, textual.
- Las teorías del lenguaje: tratamiento del lenguaje desde enfoques no gramaticales: las líneas antropológica, sociolingüística, filosófica, pragmática, el análisis del discurso.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 192 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO

En este espacio se estudiarán las distintas maneras de operar en la crítica y teoría literaria. Además, se reconocerán esquemas teóricos, concepciones de la literatura y retóricas del discurso crítico. Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Operaciones y protocolos alrededor del concepto "literatura".
- Las teorías de la recepción de textos literarios.
- Las teorías críticas del realismo y las prácticas de vanguardia.
- Concepciones del lenguaje y la crítica literaria en el estructuralismo y el "postestructuralismo".

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 7 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 224 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA I

Este espacio tiene como objetivo promover un manejo fluido y eficaz del discurso explicativo a través de las cuatro macro-habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir para posibilitar al futuro docente desarrollar estrategias de construcción y recepción de una amplia gama de textos que involucren una variedad de formatos de uso personal y social con el fin de transformarse en modelo adecuado para sus alumnos.

Este espacio adoptará el formato de Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos.

- El discurso explicativo.
- Formatos orales y escritos.
- Recepción y producción de variedad de formatos.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

M



Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA II

Este espacio tiene como objetivo promover un manejo fluido y eficaz del discurso argumentativo a través de las cuatro macro-habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir para posibilitar al futuro docente desarrollar estrategias de construcción y recepción de una

amplia gama de textos que involucren una variedad de formatos de uso personal y social con el fin de transformarse en modelo adecuado para sus alumnos.

Este espacio adoptará el formato de Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de los contenidos

- El discurso argumentativo.
- Formatos orales y escritos.
- Recepción y producción de variedad de formatos.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

En este espacio se establecerá el panorama histórico de las ideas que van desde la Antigüedad clásica hasta la Edad Contemporánea para la contextualización y comprensión más acabada de las corrientes literarias, a fin de aproximar al estudiante a las corrientes del pensamiento occidental, en las diferentes formas en que cristalizaron en centros de las principales civilizaciones.

Se pretende lograr un acercamiento al espíritu y la vida interior de los pueblos, ahondando en uno de sus ejes esenciales como es la filosofía, examinada en su contexto y época, a fin de ayudar al alumno a comprender las manifestaciones culturales a las que dio origen. Este espacio adoptará la forma de Seminario para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- El mundo primitivo: construcciones míticas. Rituales, artes, símbolos.
- La cosmovisión grecolatina como base de la cultura occidental:
 - El aporte griego: Los grandes maestros de la filosofía.
 - El aporte romano: La filosofía Helenística - Romana
- El mundo medieval. La Escolástica: los grandes temas de la Edad Media: la creación, los universales, la razón y la fe.
- Renacimiento y Humanismo: El Racionalismo francés. El Empirismo inglés. El Idealismo alemán. El Romanticismo.
- El pensamiento del Siglo XIX:
 - El materialismo Dialéctico e Histórico
 - El Positivismo:
 - El Pragmatismo americano
 - El Vitalismo: Bergson, Ortega y Gasset.
 - Nietzsche: El eterno retorno. "Dios ha muerto". El superhombre.
 - El Existencialismo: Kierkegaard, el precursor.
- El pensamiento del Siglo XX:
 - Existencialismo alemán: Jaspers y Heidegger.
 - Existencialismo francés: Sartre, Camus, Gabriel Marcel.
 - Irrupción de la conciencia lingüística: Saussure, Jakobson, Chomsky, Barthes, Lyotard, Derrida.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 5 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 160 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

HISTORIA DEL ARTE

M



En este espacio se abordará el arte y sus manifestaciones como relato del hombre y, a través del hombre, de su Universo. El alumno realizará una aproximación a las manifestaciones artísticas como vínculos de lo natural con lo sobrenatural, lo real con lo imaginario, lo visible con lo invisible, lo pasado con lo futuro, a partir de un lenguaje universal por el que la humanidad ha transitado desde sus orígenes. Asimismo, se verán estas manifestaciones en su necesaria relación con los fenómenos literarios.

Este espacio adoptará la forma de Seminario para su tratamiento metodológico- didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Orígenes y formación del arte griego. El período arcaico y el período clásico. Florecimiento de la escultura y la arquitectura. El arte helenístico.
- El arte en el Renacimiento. Concepto de Renacimiento. El Quattrocento. Posición social del artista en el Renacimiento. El clasicismo del Cinquecento.
- El arte en el Barroco. El Barroco en Italia, España y Holanda. El tenebrismo. La luz como protagonista. Lo excesivo, lo recargado.
- El arte en el Romanticismo. Europa Romántica. Libertad temática y formal. Contenidos políticos del arte romántico, temas literarios, el retrato, el paisaje.
- El ambiente cultural europeo en la segunda mitad del siglo XIX. Impresionismo. Industrialismo. El postimpresionismo.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 128 horas cuatrimestrales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LENGUA Y LITERATURA INGLESAS I

En este espacio se abordarán algunas obras claves de la literatura de habla inglesa, en la lengua materna de los alumnos, correspondientes al período que abarca los siglos XIX y XX.

Asimismo se incursionará en la sintaxis de la lengua extranjera a fin de lograr una aproximación a sus estructuras básicas.

Se propiciará el acceso a textos auténticos en la lengua extranjera, relacionados con las temáticas propuestas y adaptados a la competencia lingüística alcanzada.

La selección de dichos textos se hará de acuerdo con los contenidos lingüísticos abordados en cada nivel y apelando al desarrollo de estrategias de comprensión lectora que tengan en cuenta el texto, el contexto y los saberes previos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos

- Estructura básica de la oración y la oración compuesta. Conectores.
- Tiempos verbales presentes y narrativos.
- Referencia textual y contextual.
- Autores de habla inglesa de los siglos XIX y XX.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LENGUA Y LITERATURA INGLESAS II

En este espacio se abordarán algunas obras claves de la literatura de habla inglesa, en la lengua materna de los alumnos, correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Asimismo se incursionará en la sintaxis de la lengua extranjera a fin de lograr una aproximación a sus estructuras básicas.

Se propiciará el acceso a textos auténticos en la lengua extranjera, relacionados con las temáticas propuestas y adaptados a la competencia lingüística alcanzada.

La selección de dichos textos se hará de acuerdo con los contenidos lingüísticos abordados en cada nivel y apelando al desarrollo de estrategias de comprensión lectora que tengan en cuenta el texto, el contexto y los saberes previos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos

- Estructura de la oración compleja. Conjunciones.

M



- Tiempos verbales condicionales. Verbos modales.
- Actos de habla.
- Autores clásicos de la literatura británica. Siglos XVI, XVII y XVIII.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 48 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LENGUA Y LITERATURA CLÁSICAS

En este espacio se accederá a un panorama de la lengua y la cultura greco-latinas desde sus orígenes hasta los primeros años de nuestra era, con el objetivo de interpretar la importancia fundacional de estas manifestaciones en la cultura occidental, y sus repercusiones en las literaturas modernas.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Interés de las literaturas clásicas griega y latina. Características generales de las mismas y sus respectivos pueblos. Periodizaciones. Influencia griega en la literatura latina: la *contaminatio*.
- Orígenes: Homero y Hesíodo. Las primeras manifestaciones de la lírica: la elegía y el yambo. La poesía eólica: Alceo, Safo y Anacreonte. La poesía dramática hasta Esquilo. Plauto y la *comedia palliata*.
- El período clásico: Píndaro y la lírica coral. La tragedia de Esquilo, Sófocles y Eurípides. La comedia de Aristófanes. Demóstenes y la oratoria. La prosa de César y Cicerón. La poesía de Virgilio, Horacio y Ovidio.
- El período post-clásico: el Helenismo. La literatura griega en la época imperial o grecorromana. Lucano Fedro. La sátira de Juvenal. Séneca. Apuleyo.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 192 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA III

Este espacio tiene como objetivo promover un manejo fluido y eficaz del discurso narrativo a través de las cuatro macro-habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir para posibilitar al futuro docente desarrollar estrategias de construcción y recepción de una amplia gama de textos que involucren una variedad de formatos de uso personal y social con el fin de transformarse en modelo adecuado para sus alumnos.

Este espacio adoptará el formato de Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos.

- El discurso narrativo.
- Formatos orales y escritos.
- Recepción y producción de variedad de formatos.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LINGÜÍSTICA II

En este espacio se abordarán dos líneas temáticas de las Ciencias del Lenguaje: la Sociolingüística y la Psicolingüística, con el fin de: a) analizar las dificultades metodológicas y las paradojas científicas del estudio de la construcción del significado en el uso de la lengua, y b) reconocer las principales características del proceso de adquisición de la lengua materna.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

jm



Propuesta de alcance de contenidos

- La Sociolingüística y su justificación dentro de las ciencias Sociales.
- El lenguaje en uso como objeto de estudio.
- Del estudio de la variación al estudio de las estrategias interactivas. El poder y la imagen en el uso del lenguaje.
- El discurso como sistema referencial significativo.
- Adquisición del lenguaje: aspectos biológicos y sociales.
- Estudios en la adquisición del lenguaje y la socialización: teorías innatistas, teoría de las inteligencias múltiples.
- Estadios en la adquisición del lenguaje y la socialización. Modelos interactivos.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 128 horas cuatrimestrales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LITERATURA ESPAÑOLA

En este espacio se accederá a un panorama de la literatura española durante los siguientes periodos: Edad Media, Siglo de Oro, siglos XIX y XX, a través de una selección de autores y textos que permitan distinguir las líneas fundamentales de la citada literatura. Se estudiarán algunos problemas específicos para construir una perspectiva suficiente de la producción literaria, a partir de las variedades impuestas por los códigos genéricos y de los matices cambiantes de su evolución en el proceso histórico.

Este espacio adoptará el formato de Seminario para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- El concepto de Edad Media y su dimensión espacio-temporal.
- Las prácticas discursivas en la Castilla del siglo XIII: la tradición juglaresca, el ciclo épico del Cid, la literatura de clerecía, la política cultural de la corte castellana y la escritura en prosa.
- Los textos de ruptura en la crisis del siglo XIV: la herencia alfonsí en Don Juan Manuel, El Libro del Buen Amor como experiencia liminar de una tradición literaria.
- Recepción cortesana de las tradiciones literarias en el siglo XV: el romancero y la lírica tradicional, la ideología amorosa cortesana, la Celestina como contrapartida dramática del amor cortés.
- El contexto histórico-cultural del Siglo de Oro.
- La poesía como espacio del amor y el poder.
- La narrativa áurea: los temas del amor, el honor y el poder.
- El teatro del Siglo de Oro. Los textos dramáticos y su interpretación: rasgos generales, ideología y principios metodológicos.
- La sátira como género.
- El contexto histórico-cultural durante los siglos XIX y XX.
- La prosa, el verso y el teatro durante el Romanticismo.
- El concepto de "generación": los grupos del '98 y del '27.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 7 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 224 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LITERATURA LATINOAMERICANA

En este espacio se analizarán los conceptos de sistema, tradición, ruptura y los sentidos de "lo nuevo", con el objetivo de explorar, a través de diversos autores y textos, los efectos que provocan los fenómenos disruptivos en la configuración de las tradiciones culturales latinoamericanas y las proyecciones ideológicas. En cada uno de los puntos del desarrollo, se trabajará el campo cultural en el que se inscriben los textos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Expresiones literarias de América Precolombina.
- La literatura del descubrimiento y la conquista: los cronistas de Indias. El Inca Garcilaso: síntesis de dos mundos.

M



- El Barroco y el Neoclasicismo literarios en Hispanoamérica.
- El Romanticismo: 1ª y 2ª generaciones.
- El realismo y el Naturalismo: la problemática de la tierra, el paisaje y sus habitantes.
- El Modernismo como vanguardia: de José Martí y José Asunción Silva a Rubén Darío.
- La Latinoamérica de la posguerra y la nueva narrativa: ruptura de la linealidad y la temporalidad. Las voces narrativas y la producción de la ambigüedad. Discontinuidad, límites y transformación: la narración de la ciudad moderna.
- La literatura femenina de fines del siglo XX.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 7 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 224 horas anuales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS I

En este espacio se abordarán algunas obras claves de la literatura de habla francesa, en la lengua materna de los alumnos, enmarcadas en el período que abarca los siglos XIX y XX.

Asimismo se incursionará en la sintaxis de la lengua extranjera a fin de lograr una aproximación a sus estructuras básicas.

Se propiciará el acceso a textos auténticos en la lengua extranjera, relacionados con las temáticas propuestas y adaptados a la competencia lingüística alcanzada.

La selección de dichos textos se hará de acuerdo con los contenidos lingüísticos abordados en este nivel y apelando al desarrollo de estrategias de comprensión lectora que tengan en cuenta el texto, el contexto y los saberes previos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos

- Estructura básica de la oración.
- Tiempos verbales del discurso narrativo.
- Referencia textual y contextual.
- Autores de habla francesa de los siglos XIX y XX.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS II

En este espacio se abordarán algunas obras claves de la literatura de habla francesa, en la lengua materna de los alumnos, correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Asimismo se incursionará en la sintaxis de la lengua extranjera a fin de lograr una aproximación a sus estructuras básicas.

Se propiciará el acceso a textos auténticos en la lengua extranjera, relacionados con las temáticas propuestas y adaptados a la competencia lingüística alcanzada.

La selección de dichos textos se hará de acuerdo a los contenidos lingüísticos abordados en cada nivel y apelando al desarrollo de estrategias de comprensión lectoras que tengan en cuenta el texto, el contexto y los saberes previos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuestas de alcance de contenidos.

- Relaciones lógicas entre proposiciones.
- Lectura global, particular y de unidades.
- Autores clásicos de la literatura francesa, Siglos XVI, XVII y XVIII.

492

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 48 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

ESTÉTICAS DE LA CONTEMPORANEIDAD

En este espacio se expondrán los diferentes modelos y teorías estéticas del siglo XX, sus



coincidencias y divergencias, las relaciones con sus respectivos contextos históricos de producción artística, para concluir con el análisis crítico de los modos, las tendencias y las ideas estéticas posmodernas. Se analizarán los modelos estéticos contemporáneos desde tres perspectivas: una primera específicamente artística, considerando al arte como manifestación crítica de la condición humana, una segunda predominantemente filosófica, considerando al problema de la estética como racionalización de lo que en el mundo se refiere a la belleza y al arte -la forma, la sensibilidad, la creatividad, el lenguaje, la capacidad de mimesis-, y finalmente una perspectiva literaria, considerando particularmente el tema de lo poético como lenguaje alternativo al filosófico-científico. Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico- didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Las formas artísticas como narración del mundo.
- Sinopsis de las vanguardias y las teorías sobre las vanguardias del siglo xx: Modernismo o Art Nouveau. El Expresionismo alemán y francés. El Futurismo Italiano. La primera posguerra: el Cubismo, el Dadaísmo y el Surrealismo.
Las vanguardias en la Argentina:
- La segunda posguerra, el fin y la crítica del modernismo y del vanguardismo:
 - Las críticas marxista y conservadora a los vanguardismos.
 - El existencialismo. Heidegger y Sartre.
- Las neovanguardias de la imagen:
 - La pintura y la escultura: postsurrealismo, action Painting, Expresionismo abstracto, Informalismo Existencialista, Psicodelio, Pop Art, Arte Cinético, Arte Cibernético, Informativismo, Arte Objetual, happening, Body Art, Arte Conceptual, etc.
 - El cine: Neorealismo italiano, La Nouvelle Vague francesa, el New American Cinema, el Cine Liberación en América Latina.
- Los grandes creadores fílmicos: Chaplín, Bergman, Visconti, Fellini, Passolini, Antonioni, Hitchcock, Wells, Ford, Hawks, resnais, Tarkovsky, Wajda, etc.
- El arte posmoderno: contexto, ideas y teorías. Las tendencias posmodernas en la arquitectura.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 64 horas en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

LITERATURA ARGENTINA

Serán de especial tratamiento las expresiones literarias del siglo XIX de Argentina y su vinculación con los procesos históricos y sociales de la organización nacional. Asimismo, se abordarán las expresiones literarias del siglo XX.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos:

- Los movimientos literarios del siglo XIX en la Argentina.
- La literatura del siglo XX.
- Manifestaciones literarias de la posmodernidad.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 7 hs cátedra semanales y de estimativamente 224 hs cátedra anuales. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

SEMIÓTICA

En este espacio se realizará una aproximación al campo de la semiótica, vista ésta desde dos aspectos: a) como filosofía de la significación que pone en crisis las filosofías ingenuas del lenguaje, y b) como técnica de investigación de la que se apropia la filosofía del lenguaje para hablar de los signos. Todo aquello, en una palabra que, más allá del significado permite la entrada en el territorio del sentido.

Propuesta de alcance de contenidos

- La semiótica como concepción de una ciencia de los signos.
- La preocupación por el lenguaje, anticipo de la semiótica en la antigüedad: Platón, Aristóteles. El siglo XVII: Descartes, Locke.

21



- Las tres dimensiones: la sintaxis, la semántica, la pragmática. Significado. Significante.
- Las principales concepciones: Saussure, Pierce, Prieto, Sebeock, Parret, Eco.
- De la señal al signo. Clasificación de los signos según el tipo de vínculo (con su referente, consigo mismo, con el interpretante). Signos naturales y artificiales; comunicativos y expresivos; signos visuales, fónicos, táctiles, etc.
- La semiótica y los procesos culturales como procesos de comunicación.
- La semiótica de la significación: teoría de los códigos. La semiótica de la comunicación: teoría de la producción de signos. El código: explícito, implícito, hermético.
- Semiología . Roland Barthes

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este espacio curricular se dará cuenta de las maneras en que se ha intentado abarcar el fenómeno de los "mass-media", prestando particular atención al modo en que los distintos dispositivos técnicos aportan a producir inflexiones en los vínculos sociales y, en consecuencia, operan como agentes de diferentes formas de "construcción de lo real".

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Comunicación y Medios de comunicación: problemas actuales.
- La enunciación en los medios y en el arte.
- Comunicación y red semiótica: el sentido como producción discursiva.
- Construcción de la realidad de lo social.
- Diferentes materiales de la comunicación masiva.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 horas cátedra semanales, y de aproximadamente 96 horas cuatrimestrales. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DICTADO DE LAS CÁTEDRAS

En la Formación Específica, se requiere la titulación de Profesor o Licenciado en Letras (o título equivalente).

Se exceptúan los siguientes espacios curriculares, con las especificaciones que se detallan:

Lengua y Literatura Inglesa y Francesa: Profesor o Licenciado en Lengua Inglesa o Francesa (o su equivalente), respectivamente.

Historia del Pensamiento: Profesor o Licenciado en Filosofía o su equivalente.

Historia del Arte: Profesor o Licenciado en Historia del Arte, o en carreras del campo del arte.

Estéticas de la contemporaneidad: Profesor o Licenciado en Historia del Arte o Historia.

Semiótica: Licenciado en Comunicación Social (o su equivalente). Profesor o Licenciado en Historia del Arte (o su equivalente)

Teoría y Medios de Comunicación: Licenciado en Comunicación Social (o su equivalente)

En todos los casos, la titulación deberá corresponder a carreras de cuatro años de duración, como mínimo.

4.- TRAYECTO SOCIO-HISTÓRICO POLÍTICO

Integra este Trayecto el espacio INSTITUCIÓN ESCOLAR

DESCRIPTORES DEL ESPACIO CURRICULAR

INSTITUCIÓN ESCOLAR

Este espacio integra contenidos para abordar el estudio de la institución escolar, en particular en relación con las diferentes conceptualizaciones que se han dado de ella, las funciones sociales que cumple, las características que se le asignan a la escuela en el marco del sistema educativo argentino y en el actual proceso de transformación.

M



Se abordarán asimismo las dimensiones de análisis de la institución escolar, de los roles y funciones de los diferentes actores y de la cultura e identidad institucional.

Este espacio curricular se relacionará de manera directa con investigación, en tanto las instituciones son los espacios de condensación social, en donde se desarrolla el hecho pedagógico. Teniendo en cuenta que el Seminario de Investigación abordará la realización de un diseño en el terreno institucional-aúlico, se cree prioritaria la indagación en el referente empírico. Por otra parte, el único modo de leer la realidad institucional a la luz de la teoría, es estando en el terreno, esto es la institución educativa de Tercer Ciclo y Polimodal.

Se prevé una indagación intensiva en ambos ciclos, como así también el análisis teórico con los fundamentos centrales del psicosociálisis. Resultaría de este modo una relación dialéctica entre práctica-teoría-práctica, que se articulará en dos espacios curriculares: Investigación e Instituciones. Además, no se dejarán de lado las articulaciones necesarias e imposibles de obviar con Práctica Docente y Sujeto de Aprendizaje.

Propuesta de alcance de contenidos

- La institución escolar. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. Relaciones entre la institución escolar, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. La institución escolar y el sistema educativo argentino. La transformación de la institución escolar en la actualidad.
- Dimensiones de análisis de la institución escolar. Dimensión pedagógico didáctica de la institución escolar. Gestión del currículo y de las prácticas áulicas en la escuela. Dimensión socio-comunitaria.
- La dimensión administrativo-organizacional de la escuela. Estructura formal. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores.
- Cultura e identidad institucional.
- El Proyecto Educativo Institucional.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos.

TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DICTADO DE LA CÁTEDRA

Profesor o Licenciado en Psicología, Ciencias de la Educación o Pedagogía con especialización en la temática psicosociainstitucional.

La titulación deberá corresponder a carreras de cuatro años de duración, como mínimo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES POR AÑO DE FORMACIÓN

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁT. SEM.	TOTAL HS. CÁTED.
Práctica Docente I	Anual	6	192
Historia del Pensamiento	Anual	5	160
Gramática	Anual	7	224
Lingüística I	Anual	6	192
Teoría y Análisis Literario	Anual	7	224
Taller de Oralidad y Escritura I	1er. cuatrim.	4	64
Taller de Oralidad y Escritura II	2do. cuatrim.	4	64

SEGUNDO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁT. SEM.	TOTAL HS. CÁTED.
Práctica Docente II	Anual	7	224
Sujeto, aprendizaje y contexto I	Anual	5	160
Lengua y Literaturas Clásicas	Anual	6	192
Taller de Oralidad y escritura III	1er. cuatrim.	4	64
Lengua y Literatura Inglesas I	1er. cuatrim.	4	64
Lingüística II	1er. cuatrim.	8	128
Lengua y Literatura Inglesas II	2do. cuatrim.	3	48
Historia del arte	2do. cuatrim.	8	128
Investigación	2do. cuatrim.	4	64

492

M



implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

SEMINARIO TALLER

Este formato se refiere a una modalidad que articula el abordaje teórico necesario para posibilitar la interpretación de realidades a través de dinámicas de intercambio que impliquen procesos de análisis y complejizaciones teóricas. Además, la modalidad de taller se constituye en un complemento para el tratamiento de realidades diversas a partir del hacer y el reflexionar para alcanzar los grados de construcción teórica que requieren las disciplinas. A partir de la explicitación de este formato se pretende la no fragmentación del aprendizaje, en un intento de integración de las modalidades descritas anteriormente, de una manera no excluyente.

Asimismo, la propuesta jurisdiccional sostiene la necesidad de construir espacios de integración entre las diferentes propuestas curriculares, que permitan (más allá de los formatos seleccionados) superar las fragmentaciones de distinto orden y procesos de aprendizaje que impliquen apropiarse de niveles de comprensión más complejos de las distintas situaciones concretadas que plantea la práctica profesional docente.

CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

En relación con estas experiencias, se aclara que no figuran como un espacio "per se", sino que se encuentran incluidas al interior de los descriptores de cada espacio curricular, donde se consiga la asignación de horas correspondientes. Por lo tanto, se espera que sean formuladas por los docentes que accedan a los respectivos espacios. Sin embargo, es importante consignar que los porcentajes definidos al interior de la estructura encuadre para

concretar experiencias de integración, se han pensado desde la lógica de articulación interna del proceso formativo; por ello el marco general para estas experiencias, deberá conformarse teniendo en cuenta la articulación con espacios curriculares pertenecientes al mismo o a trayectos diversos. En tal sentido, se espera que el trabajo cooperativo entre el equipo docente cobre una fuerte dimensión.

En relación con los **Espacios abiertos de definición institucional**, se considera a los mismos como instancias en las cuales se profundizarán determinados contenidos referidos al campo profesional. Esta definición debe posibilitar el desarrollo de acciones innovadoras en la institución formadora, a la vez que la inserción de un espectro de mayor heterogeneidad de contenidos. Cada espacio abierto en sí mismo se constituye en una instancia optativa para los alumnos, debiendo preverse que la oferta institucional contemple, para cada caso, al menos dos alternativas equivalentes entre sí a los efectos de la acreditación.

Cada uno de estos espacios (que deberán pertenecer al campo de la Formación Orientada) contará con una carga semanal de 4 hs., totalizando 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

A los efectos de ejemplificar posibles alternativas, se mencionan las siguientes opciones:

Alfabetización inicial y avanzada.

Literatura infanto-juvenil.

Literatura extranjera (diferente de las propuestas en la estructura curricular base)

Literatura regional.

MATRIZ GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES

A continuación se presenta la matriz general de las estructuras curriculares.

La misma presenta:

- el alcance que se asigna a los trayectos curriculares que transversalizan la formación docente provincial.
- la articulación con el perfil y las competencias del egresado de la formación docente que se plantea.
- las formas de organización interna que se priorizan.
- su articulación a nivel de los programas institucionales de capacitación y extensión, y de investigación y desarrollo educativo.

M



ESTRUCTURA CURRICULAR

LOS TRAYECTOS Y LOS ESPACIOS

Se detallan a continuación los espacios curriculares integrados en cada trayecto y los descriptores básicos de los mismos en el marco del programa de formación de grado.

1.- TRAYECTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL

Integran este trayecto ocho espacios curriculares. Los mismos son:

PRACTICA DOCENTE I
PRACTICA DOCENTE II
PRACTICA DOCENTE III
PRACTICA DOCENTE IV
INVESTIGACION
INVESTIGACION EDUCATIVA I
INVESTIGACION EDUCATIVA II

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

PRÁCTICA DOCENTE I

Este espacio incluye contenidos relativos a las múltiples dimensiones de la práctica docente. En su marco, los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones de educación y el aporte que distintas disciplinas efectúan para el análisis del campo problemático de lo educativo en un devenir no lineal de la historia pudiendo visualizar el origen y desarrollo del sistema educativo argentino, las líneas políticas, ideológicas y epistemológicas presentes para entender y avanzar en el análisis de la realidad actual.

Se incluye también el análisis de los procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos como producto histórico social y su relación con los contenidos escolares y el currículum.

La práctica docente se aborda desde el análisis de las dimensiones de la profesionalidad, el compromiso social y ético y las características y competencias requeridas para el ejercicio profesional, constituyéndose la visión ética y deontológica profesional como contenido transversal de las cuatro prácticas que cursarán los alumnos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico didáctico.

Propuesta de alcance de los contenidos

- La educación como campo problemático en el contexto actual. La función de la Escuela en la sociedad. La práctica docente enmarcada en el Sistema Educativo Argentino. Encuadre legal vigente. Educación y pedagogía. Debates contemporáneos.
- Los fundamentos de la práctica educativa. Dimensiones profesional, socio política y ética de la tarea docente. El docente y el conocimiento. Saberes del docente: marcos de referencia explícitos e implícitos, su incidencia en la práctica educativa.
- El currículum escolar como síntesis de elementos culturales y la práctica educativa. Conceptos y teorías. Fundamentos y funciones del currículum. Niveles de especificación curricular. El currículum como espacio decisional del docente: Elementos del diseño curricular y su integración en el proyecto didáctico. Los objetivos en el proceso didáctico.
- Del conocimiento científico al conocimiento escolar: la transposición didáctica. Los contenidos escolares. Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales. Selección y secuenciación de contenidos de enseñanza y aprendizaje.
- El rol docente y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La intervención didáctica. Distribución, apropiación y producción del conocimiento escolar. Organización de las estrategias de aprendizaje. Las funciones de los recursos en la enseñanza.
- La evaluación: funciones en el proceso curricular. Principios generales. Tipos de evaluación y relación con el modelo didáctico elegido.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 horas cátedra anuales.

492
9



De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para el desarrollo de actividades de campo e indagación de la realidad educativa de 3º ciclo de EGB y Polimodal. Estas instancias pueden articularse al interior del trayecto con el espacio curricular Investigación o bien plantear formas de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación.

PRÁCTICA DOCENTE II

Este espacio adoptará el formato de Módulo para su tratamiento metodológico didáctico. Incluye contenidos relativos al análisis del proceso curricular y del Diseño Curricular Jurisdiccional para 3er ciclo de EGB Y Nivel Polimodal.

Se centra asimismo en el diseño de la enseñanza y la configuración didáctica.

Propuesta de alcance de contenidos

- El currículum como proceso: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Ámbitos, niveles de concreción y agentes. Los determinantes del currículum. Niveles de especificación curricular en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico.
- Documentos curriculares. Contenidos básicos comunes. El diseño curricular jurisdiccional: lógicas para su abordaje. Análisis del tratamiento del campo disciplinar en los diseños curriculares de 3er. ciclo de EGB y Educación Polimodal. Adecuaciones curriculares: concepto e implicancias.
- La enseñanza de la Lengua y la Literatura en el Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal. El diseño de la enseñanza: criterios para la selección, secuenciación y jerarquización de contenidos de enseñanza y actividades de aprendizaje. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones; enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de criterios e instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 7 hs cátedra semanales, y de estimativamente 224 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% para el desarrollo de experiencias de pasantías en distintas instituciones del nivel.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación, brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

PRÁCTICA DOCENTE III

Este espacio se configura como un lugar de articulación y análisis crítico, y de abordaje de la didáctica específica para la enseñanza de la Lengua y la Literatura, como resultado de la integración de teorías epistemológicas del campo lingüístico y de teorías psicológicas de aprendizaje. Por otro lado, integra la proyección y puesta en acción de estrategias de intervención didáctica, en las que se puedan elaborar e implementar propuestas alternativas frente a situaciones de clase y de enseñanza, en contextos particulares de actuación. En él se desarrollan, además, actividades de investigación y de reflexión sobre la propia práctica que posibiliten al futuro docente adecuar su práctica profesional a las mencionadas situaciones de enseñanza y aprendizaje en que le toque actuar. Adoptará el formato de Módulo para su tratamiento metodológico didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos

- La investigación en el aula y en la escuela. La articulación entre investigación y docencia. El docente como un profesional capaz de investigar sobre su práctica profesional.
- El contexto institucional: observación; análisis y registro de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Lectura y análisis del PEI y PCI.
- El contexto del aula: Elaboración e implementación de propuestas didácticas en función de propósitos educativos, el PEI y PCI.
- La lógica interna de los bloques curriculares del campo disciplinar Lengua y Literatura: lengua escrita, lengua oral, literatura y reflexión metalingüística. Abordaje metodológico-didáctico de los contenidos respectivos en el Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales, y de estimativamente 256 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% para el desarrollo de experiencias de pasantías en distintas instituciones del nivel.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación, brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

nm



PRACTICA DOCENTE IV

Este espacio se configura como lugar de articulación y síntesis de las demás prácticas educativas, constituyendo en forma alternada el abordaje áulico específico de 3er. ciclo de EGB y Polimodal. Se destinará un cuatrimestre para el tratamiento e intervención en el Tercer ciclo de EGB y un cuatrimestre para la realización de la misma tarea en Polimodal.

Integra como elemento sustantivo la proyección y puesta en práctica de estrategias de intervención didáctica para la enseñanza de la disciplina en la que se forme el futuro docente, en el 3er. Ciclo de E.G.B. y Polimodal.

Propuesta de alcance de los contenidos

- La práctica docente en el 3er. Ciclo de E.G.B. y Polimodal en sus distintas modalidades. La disciplina y su aporte a la formación en los distintos niveles del sistema educativo.
- El contexto institucional: observación, análisis y registro de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Lectura y análisis del PEI y PCI.
- El contexto del aula. Elaboración e implementación de propuestas didácticas en función de propósitos educativos de la enseñanza de la disciplina, el PEI y PCI, los contenidos de enseñanza y las características de las alumnas y alumnos.
- Análisis de la propia práctica y formulación de proyectos de acción en función de la identificación de problemas en la experiencia realizada.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs. cátedra semanales y de estimativamente 256 hs. cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 40% para el desarrollo de práctica y residencia en distintas instituciones educativas del 3er. Ciclo de E.G.B. y Polimodal.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

Especificaciones propias

La forma que adoptará Práctica y Residencia en el Tercer Ciclo de EGB y Polimodal se relaciona con intervenciones estratégicas que atiendan al contexto social de escolarización en que se producirán, ya que si bien los contenidos curriculares ya se encuentran pautados, es función del alumno futuro docente poder seleccionar aquéllos que enseñará, tendiendo a la inclusión y no a la exclusión de contenidos para poder elaborar proyectos o planificaciones viables. Entendiendo que el campo de la didáctica está en proceso de transformación, se intentará avanzar en el camino de dicha construcción, para tratar de que las intervenciones docentes no resulten intuitivas, aleatorias o desprovistas de sentido, y que, además, cobren su dimensión más rica a partir de la comprensión de las complejas realidades institucionales.

La propuesta apunta a una doble acción: a) al interior del ISFD; b) en las instituciones de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal; es interesante, además, la posible inclusión de otras instituciones donde los alumnos puedan instrumentar intervenciones en el ámbito de la educación no formal. Estas acciones deberán ser interdependientes y fundantes para lograr la interrelación teoría-práctica.

Para la integración del "practicante - residente" será necesario realizar acuerdos o convenios con la mayor variedad de instituciones, con lo que se enriquecerá la mirada y el desempeño de su rol en la heterogeneidad.

A partir de estas inserciones, se tenderá a favorecer el aprendizaje procesual de los alumnos para eliminar las fronteras entre la formación inicial y la socialización laboral, aumentando el impacto de la primera sobre la segunda, contando con la participación de docentes en ejercicio, a fin de establecer bases sólidas para un vínculo colaborativo entre "novatos y expertos".

A modo de concreción efectiva, en el espacio Práctica Docente III los alumnos realizarán observaciones durante ambos cuatrimestres, en instituciones de Tercer Ciclo y de Educación Polimodal respectivamente. De acuerdo con la evaluación de posibilidades que la cátedra

realice, eventualmente, los alumnos podrían instrumentar una o más intervenciones didácticas.

En el espacio Práctica Docente IV, los alumnos futuros docentes deberán concretar un período de práctica y otro de residencia en instituciones de Tercer Ciclo durante el primer cuatrimestre, y de Educación Polimodal en el segundo cuatrimestre. Será función del equipo docente que coordine la cátedra formular el encuadre y reglamentación particular de dichos períodos.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los tres espacios vinculados a la formación en investigación adoptarán el formato de Seminario para su tratamiento metodológico-didáctico.

M



Los espacios vinculados a la formación en investigación permitirán a los futuros docentes aproximarse a contenidos que les permitan fundamentar el conocimiento científico, reconocer sus características distintivas y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

Abordarán el análisis de las teorías y procedimientos científicos en su relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular al abordaje del conocimiento en la contemporaneidad, haciendo hincapié (en los Seminarios de Investigación I y II) la investigación socio-educativa.

Se sitúa como eje la investigación educativa, recuperando los paradigmas, perspectivas y enfoques teórico - metodológicos, y como núcleo sustantivo el abordaje del diseño e implementación de proyectos de investigación.

En el Seminario I se abordará específicamente la elaboración de un diseño de investigación referido a la práctica pedagógica, institucional y/o áulica.

En el Seminario II, los alumnos realizarán un diseño de investigación en una problemática específica de la Lengua, en función de sus intereses, después de haber construido marcos de conocimiento de los distintos enfoques de la Lengua, y haber realizado aproximaciones a las instituciones.

Propuesta de alcance de los contenidos

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

- Conocimiento científico: caracterización y tipos. Estructura del conocimiento científico. Investigación y métodos científicos. Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las Ciencias. Implicancias éticas y sociales de las Ciencias y de la Técnica.
- Paradigmas en el campo del saber científico. La coexistencia paradigmática. Invariantes estructurales en el proceso científico. El análisis del proceso de investigación. Distinción entre los conceptos de proceso, diseño y proyecto de investigación. El papel del proceso como instancia integral. Diferentes instancias de validación: conceptual, empírica, operativa, expositiva.
- La inscripción de las teorías lingüísticas como teorías científicas. Las relaciones posibles: lenguaje y gramática; lenguaje y cognición; lenguaje y sociedad; lenguaje y uso.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

- El conocimiento de la contemporaneidad. Procesos de fragmentación y rearticulación de las disciplinas. Conocimiento disciplinar y conocimiento escolar. Análisis del impacto en el conocimiento escolar de los cambios en las formas de articulación de la disciplina.
- Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa. Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación de la temática y del problema, construcción del marco teórico y metodológico. El trabajo de campo. Análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.
- La investigación en la institución y/o el aula. El problema de la teoría y la práctica. Evaluación del proyecto de investigación. El docente como investigador. La práctica docente como fuente de investigación. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

- La investigación educativa como investigación social. Problemas actuales de la investigación educativa. El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa. El docente investigador: alcances y limitaciones de la práctica investigativa en la escuela.
- La investigación de la enseñanza. Los procesos de investigación de la práctica docente. La construcción de conocimientos: saberes y conocimiento escolar en el área de la lengua. La producción del discurso. Instancias de validación. El conocimiento como producto socialmente vinculante.
- Organización significativa del conocimiento. Informes de investigación. Metodología y estrategias de análisis de la información. El uso de los resultados de la investigación educativa: crítica y autocrítica de la práctica docente.

Observación: Estos contenidos serán abordados a partir de los trabajos de investigación relacionados específicamente con el área Lengua, y en articulación con Práctica Docente.

Propuesta de distribución de la carga horaria

M



Estos espacios contarán para su desarrollo con la siguientes cargas horarias: Introducción a la Investigación e Investigación Educativa I: 4 hs. cátedra semanales, y estimativamente 64 hs. cátedra cuatrimestrales. Investigación educativa II: 4 hs. cátedra semanales, y estimativamente 128 hs. cátedra anuales. Del total de carga horaria respectiva, se destinará un 5% para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DICTADO DE LAS CÁTEDRAS Y CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES:

La Práctica Docente I estará a cargo de un Profesor especialista en el campo pedagógico.

La Práctica Docente II, III y IV estarán a cargo de un equipo conformado por dos docentes: un especialista en el campo pedagógico y un especialista en el área Lengua.

Investigación Educativa I estará a cargo de un docente especializado en investigación socio-educativa.

Investigación educativa II estará a cargo de un docente.

Investigación educativa III estará a cargo de dos docentes, uno especializado en investigación educativa y otro del área Lengua.

Para la Práctica Docente I se requiere la titulación de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor en Pedagogía.

Para la Práctica Docente II, III y IV, se requiere un profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor en Pedagogía, y un Profesor especialista en el área Letras.

Para los Seminarios de Introducción a la Investigación, Investigación Educativa I y II se requiere la titulación de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o Psicopedagogo con especialización en investigación educativa, Sociólogo, Antropólogo.

2.- TRAYECTO SUJETO - APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Integra tres espacios curriculares. Los mismos son:

- SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I
- SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II
- PROBLEMÁTICA SOCIO-CULTURAL Y DIVERSIDAD

DÉSCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Espacios SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Desde estos espacios se pretende que los futuros docentes puedan apropiarse de los aportes provenientes fundamentalmente de la psicología (aunque no se soslayan otros campos del saber tales como la sociología o la antropología), y que permitan analizar y comprender al sujeto púber y adolescente.

Es importante destacar algunas características del alumno del Tercer Ciclo de EGB en relación con el aprendizaje, los vínculos que establece y la nueva estructura educativa en la que se inserta, paso necesario para su posterior tránsito por el Polimodal.

El Tercer Ciclo se ve impactado por una reforma que tiene escasos años; podría decirse que está en su período de acomodación y afianzamiento. Es en este espacio de inserción que el púber deberá desarrollar procesos afectivos cognitivos y sociales, que integren lo que ya han incorporado en la etapa anterior de la EGB, y prepararse paulatinamente para el Nivel Polimodal, sin que estas etapas educativas, a pesar de tener su modalidad propia, resulten para alumno fragmentos en su historia escolar.

Desde diversos estudios realizados, se sabe que en la etapa de la pubertad aumenta la capacidad funcional del sujeto de almacenar información, el desarrollo de un pensamiento estratégico y la posibilidad de establecer analogías. Estas variables son indispensables para pensar intervenciones didácticas adecuadas que faciliten estos potenciales propios de la etapa que transita el sujeto.

En relación con lo afectivo y psicosocial, en este momento de la vida se sufren profundos cambios, y se impone la necesidad de construir una nueva imagen de sí mismo, con las vicisitudes que afectan a la identidad. Por ello el sujeto incluye aspectos sociales, corporales y psicológicos que van configurando su nueva identidad. Es obvio que necesitará realizar identificaciones sucesivas para la apropiación de esta nueva imagen; el grupo de pares y los docentes juegan aquí un rol fundamental. Es tarea de estos últimos contribuir en la búsqueda de parámetros y en la afirmación de las decisiones, y acompañar en el proceso de los cambios vertiginosos que se van produciendo.

Las transformaciones y procesos psicosociales y cognitivos se van acentuando con el paso del tiempo, y el adolescente necesita ir incorporando lo que le acontece en estrecha vinculación con

[Firma]



el contexto en el que desarrolla sus actividades. El sujeto de Polimodal empieza a accionar con el pensamiento abstracto, los procedimientos se vuelven más ajustados, y puede poner en práctica todo lo que ha ido integrando en su transcurso por la EGB. Es el momento adecuado para trabajar con las operaciones formales, interviniendo en la zona de desarrollo próximo, facilitando estrategias para que el adolescente pueda ir realizando procesos de metacognición, de reflexión sobre su accionar en el orden psicosocial y cognitivo. La significatividad de las propuestas didáctico-pedagógicas y su nivel de pertinencia, resultarán claves para facilitar su desenvolvimiento, en un contexto cambiante, crítico y, a veces, caótico.

El mundo de estos sujetos tiene, pues, características distintivas, que se constituyen en objetos de conocimiento imprescindibles para el futuro docente, tanto desde lo psicológico como desde lo cultural. Asimismo, es necesario para el futuro docente conocer los aportes de las diversas teorías del aprendizaje, para poder de este modo diseñar, instrumentar y evaluar propuestas educativas que resulten de significatividad para los alumnos.

Este espacio adoptará el formato de Seminario Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos:

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I

- Concepciones de pubertad y adolescencia a través de la historia.
- Crecimiento, maduración, aprendizaje. Contextos del desarrollo.
- Desarrollo moral, afectivo y cognitivo. La construcción del esquema corporal.
- De la heteronomía a la autonomía moral.
- El conocimiento en relación consigo mismo, con los otros y con las formas culturales.
- Teorías del aprendizaje. Relación con la práctica docente.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II

- La estructura del Tercer Ciclo de EGB y Polimodal en relación con el sujeto destinatario. Las teorías del aprendizaje: su vinculación específica con las etapas evolutivas y la intervención pedagógica (aprendizaje - sujeto destinatario - rol docente).
- Aprendizaje y cultura. Códigos sociales y culturales del púber y adolescente.
- Desarrollo cognitivo y afectivo en la pubertad y adolescencia.
- El desarrollo psicosexual. Formación de vínculos e interacciones con pares.
- Heteronomía y autonomía moral. Participación y autonomía en las decisiones.
- La pubertad y adolescencia en la comunidad y sociedad actual.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Ambos espacios cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 5 hs cátedra semanales y de estimativamente 160 hs cátedra en el año. De la carga horaria total, se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distintos trayectos de la formación.

PROBLEMÁTICA SOCIO-CULTURAL Y DIVERSIDAD

Desde este espacio curricular, de duración cuatrimestral, se pretende efectuar el abordaje de la problemática de la diversidad a partir del análisis de variables que la determinan.

El reconocimiento de las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto educativo, permitirá resignificar el concepto y las prácticas que desde la "diversidad" se desarrollan.

Este planteo sitúa la problemática no sólo por la determinación del contexto, sino también por la producción que el mismo genera a nivel de la constitución del sujeto, de sus posibilidades y limitaciones. Los cambios sociales y culturales introducen nuevas problemáticas en los procesos educativos, para los cuales es necesario construir propuestas de intervención institucional y en el aula desde el "respeto" y no desde la "misericordia" (Dutzchatsky) por las diferencias sociales y culturales que inciden en la configuración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Propuesta de alcance de contenidos

- La función política de la educación en los diferentes contextos sociales e histórico - políticos. La diversidad y el conocimiento escolar.
- El lugar de la escuela en el campo cultural y social. Los cambios en la estructura social. Problemáticas socioeconómicas. Nuevas identidades sociales. Su incidencia en los procesos educativos. El surgimiento de nuevas identidades culturales. Las diferencias culturales en la escuela.

492



- El desarrollo del sujeto y las condiciones histórico - sociales. Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Las características actuales de los procesos de socialización. La naturaleza social de los saberes culturales. Diversidad cultural y lingüística.
- Propuestas de intervención institucional y áulica para la diversidad.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra cuatrimestrales.

Se prevé, en función de su ubicación en la estructura curricular, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover estas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DICTADO DE LAS CÁTEDRAS

Para las tres cátedras del trayecto se requiere la titulación de Profesor en Psicología, Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación, Psicólogo, Psicopedagogo.

3.- TRAYECTO DISCIPLINAR

Integran este trayecto diecinueve espacios curriculares:

SISTEMA DE LA LENGUA
LINGÜÍSTICA I
LINGÜÍSTICA II
HISTORIA DEL PENSAMIENTO
TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO
TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA I
TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA II
TALLER DE ORALIDAD Y ESCRITURA III
HISTORIA DEL ARTE
LENGUA Y LITERATURA INGLESAS I
LENGUA Y LITERATURA INGLESAS II
LENGUA Y LITERATURA CLASICAS
LITERATURA ESPAÑOLA
LITERATURA LATINOAMERICANA
ESTÉTICAS DE LA CONTEMPORANEIDAD
LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS I
LENGUA Y LITERATURA FRANCESAS II
LITERATURA ARGENTINA
SEMIÓTICA
TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

GRAMÁTICA

En este espacio adquiere se formula como objetivo central proporcionar un saber no sólo intuitivo (propio de cualquier hablante nativo de la lengua), sino también conciente y reflexivo de la misma. El conocimiento más extensivo e intensivo del "uso" no puede separarse del conocimiento de los aspectos lingüísticos formales que, en tanto (co)determinan las estructuras, se constituyen como conocimientos de la gramática; de ahí que ambos (uso y sistema) ocupen iguales planos de validez y entren en un estrecho juego de relaciones. Desde este planteo, la visión del espacio curricular apunta a otorgar al saber gramatical su justo lugar como componente fundante a la hora de entender a los demás y ser entendido, en los niveles correspondientes, detectando cuáles son los recursos lingüísticos que se cruzan favoreciendo u obstaculizando cada uno de estos actos. Como corolario, se puede afirmar que contar con un corpus apropiado de conocimientos acerca del sistema de la lengua, se convierte en clave a la hora del reconocimiento de las estructuras y elementos propios de cada tipo discursivo; otorga los saberes necesarios que permiten su mejor construcción y deconstrucción, y apunta, en fin, a la develación del poder y control que se ejerce a través del lenguaje.

En este espacio se introducirá a los alumnos en el estudio de la gramática del español, con especial atención a la morfología y a la sintaxis, desde un punto de vista sincrónico, y con enfoque intralingüístico. Asimismo, se apuntará a la construcción de las interrelaciones de los niveles citados con la fonología y la semántica.

Este espacio adoptará el formato de Seminario-Taller para su tratamiento metodológico-didáctico.

Propuesta de alcance de contenidos



ANEXO

PRESENTACIÓN DEL ISFD Y SU CONTEXTO DE INFLUENCIA

REGIONALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL ISFD

El ISFD N° 809 se encuentra ubicado en Esquel (zona noroeste de la provincia de Chubut - departamento de Futaleufú-), que es el centro más poblado de la citada región. En total, reúne en su área de influencia directa algo más de 50.000 personas, de las cuales aproximadamente 33.000 pertenecen a la ciudad cabecera y el resto se reparte entre localidades pequeñas, entre las que sobresalen Trevelin, El Maitén y Lago Puelo, y parajes rurales. La ciudad se constituye en el principal centro administrativo y comercial de la zona, aunque ésta depende para su desarrollo de dos ejes territoriales de carácter nacional: a) el eje troncal de la Ruta Nacional N° 3 (Bs. Aires-Bahía Blanca-Trelew-Comodoro Rivadavia), para el cual Esquel es un lejano centro menor, aunque promovido por la sujeción administrativo-política que ejerce Rawson, y b) el eje Buenos Aires-Neuquén-Bariloche, para el que Esquel también resulta periférico, pero que se muestra como el mayor dinamismo.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN: CARACTERIZACIÓN GENERAL

La zona noroeste de Chubut se encuentra dividida en dos Regiones (divisiones administrativo-pedagógicas del Ministerio de Educación de la Provincia): la I y la III.

En ambas existen establecimientos de los diversos niveles de enseñanza (Inicial, EGB 1,2 y 3, Polimodal, Adultos y Especial), aunque la demanda de educación superior es atendida solamente por dos Institutos Superiores de Formación Docente y una sede de la Universidad Nacional de la Patagonia, todos ellos radicados en la localidad de Esquel. En la sede universitaria se dicta un número reducido de carreras (Ciencias Económicas, Ciencias Biológicas e Ingeniería Forestal, Derecho).

En cuanto a su ámbito de emplazamiento, las escuelas de las dos Regiones antes citadas se encuentran categorizadas como urbanas y rurales.

En toda la provincia se halla instrumentados los tres ciclos de la Educación General Básica, y la Educación Polimodal.

Indicadores empíricos señalan escasa existencia de profesores titulados en el área Lengua para trabajar en el Tercer ciclo de EGB y el Nivel Polimodal. Se señala que actualmente entre las Regiones I y III se cuenta solamente con aproximadamente quince docentes con titulación disciplinar en Nivel Terciario o Universitario, los que deben atender las demandas de todas las escuelas de EGB 3, Nivel Medio y/o Polimodal (alrededor de cincuenta en total) de dichas Regiones. Es fácil darse cuenta de la carencia de recursos humanos con formación específica en la disciplina, por lo que dicha carencia es salvada por docentes con títulos habilitantes o supletorios, muchos de los cuales poseen poca o ninguna capacitación particular acerca del tratamiento del área en los niveles mencionados.

CM



MARCO DE DEFINICIONES BÁSICAS DEL CURRÍCULUM

FORMACIÓN DOCENTE: DESAFÍOS ACTUALES

Desde finales de la década de los años ochenta, y en el marco de la reforma educativa llevada a cabo en nuestro país, se ha construido un discurso sobre algunas ideas que se han ido reiterando a lo largo de los años. En ellas, hay dos que sobresalen con una especial fuerza: no puede haber cambios educativos si el profesorado no es capaz de mejorar y adecuar su saber y su saber hacer a través de la formación continua, y que una reforma educativa sólo se consolidará si es capaz de generar innovaciones que impregnen la vida cotidiana en las aulas.

Con frecuencia, el cambio en las formas de hacer en esas aulas, al que invita cualquier cambio escolar, afecta tan sólo a las palabras con las que se nombran las cosas en el mundo de la educación. Sin embargo, lo que ocurre en las escuelas (y fuera de ellas) invita a una continua indagación sobre los fines de la educación en nuestras sociedades, sobre la construcción social del conocimiento y sus efectos en los contenidos educativos, sobre las tareas de la enseñanza y del aprendizaje. En esta línea de indagación, es necesario desterrar las rutinas profesionales que consagran la división del trabajo escolar entre teóricos y prácticos, entre quienes sólo *piensan* y quienes *aplican* el conocimiento ajeno, entre quienes *saben* (un saber a menudo alejado de los ámbitos del aprendizaje escolar) y quienes *hacen* en las aulas. En la construcción de una nueva visión del trabajo docente, el profesor deja de ser un técnico especializado en la transmisión de conceptos y en la aplicación de métodos y estrategias diseñados por personas ajenas a su ámbito pedagógico de actuación, para pasar a ser un profesional capacitado para reflexionar sobre su propia práctica educativa y para adaptarse a los cambiantes y en ocasiones conflictivos contextos, tanto del aula como del entorno social y cultural. Desde un enfoque crítico, cualquier reflexión sobre el trabajo escolar (y en consecuencia, sobre la formación docente), exige, al decir de Kemmis, "un análisis de la escolarización en el Estado moderno y de cómo la escolaridad funciona para reproducir el saber, las habilidades y las formas de interacción social".

Por ello, se hace necesario reconocer que el objetivo principal de la Formación Inicial consiste en ir creando las condiciones que posibiliten ir avanzando hacia un docente capaz de reflexionar críticamente sobre su práctica, de analizar el contexto y adecuar sus decisiones a ese análisis, de desarrollar su autonomía profesional, de lograr una visión global de los problemas implicados en su trabajo, y de operativizar un trabajo cooperativo en su ámbito laboral, en el marco de una cultura de la colaboración. Algunas señas de esa identidad deben ser el compromiso ético con una educación crítica y democrática, la defensa de valores como la libertad, el pluralismo ideológico, el respeto a las diferencias, y una actitud de permanente rechazo contra cualquier forma de discriminación escolar y de exclusión social.

El presente Diseño Curricular se fundamenta en las citadas concepciones, pero, por otro lado, se inscribe en un contexto nacional, regional y local que es, en este momento, social, política y económicamente complejo.

La formación de profesores de Lengua y Literatura como formación principal posee requerimientos específicos relacionados tanto con el aprendizaje de contenidos de la disciplina como con contenidos pedagógicos. La concepción pedagógica central que atraviesa el presente Diseño se inscribe dentro de la línea crítica, línea que se desarrolla en distintos puntos del planeta desde los denominados países pobres hasta los países ricos, y que tiene como representantes, entre otros, a Mc Laren, Apple, Giroux. Dentro de este marco epistemológico-pedagógico se encuadra la visión contemporánea de la didáctica que hace hincapié en considerar las variables de la práctica educativa no como simples hechos que la rodean, sino que la misma se ve atravesada por estas variables de tiempo y espacio, de interacción alumno-alumno y alumno-docente, de vectores contextuales, institucionales y psicológicos de los alumnos, y en absoluta unión con el objeto de saber, en este caso la lengua y la literatura.

La formación se centra, pues, en el manejo eficaz, preciso y fluido de los contenidos del presente Diseño, como así también en la apropiación procedimental adecuada para realizar las trasposiciones didácticas correspondientes a los diversos niveles del Tercer Ciclo de la

EGB y Polimodal, sin descuidar las hipotéticas variables contextuales e institucionales en donde los egresados desarrollarán sus tareas.

Además, la formación específica por niveles del sistema no soslaya el abordaje en profundidad de los contenidos introductorios de la formación común, adecuados al nivel educativo en que el alumno futuro docente opte por desarrollar su tarea profesional.



En el ámbito específico de la Formación Docente en Lengua y Literatura, se debe orientar dicha formación a fin de favorecer una educación lingüística implicada con la emancipación comunicativa de los alumnos, con el afán ético de convertir el lenguaje y las lenguas en herramientas de convivencia entre los pueblos y con "una alfabetización orientada a una lectura crítica de los códigos del mundo que nos ha tocado vivir" (Freire, 1984). Este enfoque supera el triángulo didáctico conformado por el profesor, los contenidos disciplinares y el alumno; por el contrario, el énfasis se sitúa en los objetivos emancipadores de una educación democrática y en los contenidos lingüísticos socialmente significativos, planteando un ida y vuelta entre la disciplina y los "problemas sociales relevantes" en contextos concretos y bien definidos. El corolario es una definida y clara contribución a la adquisición de los conocimientos y las actitudes que favorecen una conciencia crítica del papel que desempeña el uso lingüístico no sólo en la interacción comunicativa de los usuarios, sino también en la construcción de la identidad personal y cultural de las personas y en el mantenimiento (o no) de la realidad social. En el marco de una pedagogía crítica, esta disciplina se constituye en la posibilidad ineluctable de emancipación, puesto que no hay capital cultural ni conocimiento sin un código que lo haga asequible, considerando el carácter activo de los sujetos, más allá del papel reproductor de la estructura.

En definitiva, un enfoque crítico de la educación en Lengua debe contribuir al conocimiento de la facultad humana del lenguaje y de su papel en el pensamiento, en el aprendizaje escolar y en la vida social, además de potenciar "la conciencia del poder y del control que se ejerce a través del lenguaje y de las intrincadas relaciones que existen entre lengua y cultura" (Van Lier, 1995).

En primer lugar, frente a la atonía deseante de la escuela actual, conviene movilizar la voluntad de enseñar a desear de otra manera; en segundo término es preciso aplicar la razón, para someter a crítica el "conocimiento oficial" y el conocimiento escolar y sus dimensiones clasistas, que esterilizan las potencialidades del saber; en tercer lugar, se puede y se debe actuar poniendo en cuestión las reglas explícitas e implícitas que regulan los códigos disciplinares del conocimiento escolar, esto es, las culturas, rutinas e ideologías institucionales que dificultan las innovaciones. Así, el deseo, la crítica y el cambio nos ayudan a imaginar una escuela pública diferente en una sociedad más democrática, donde la esperanza de una reconciliación entre el conocimiento y la vida empiece a hacerse realidad.

Cuesta y Mainer: Encrucijada y paradoja de los cambios educativos.

ENCUADRE NORMATIVO DEL DISEÑO

El presente Diseño de la Estructura Curricular del Profesorado en Lengua se basa en los Contenidos Básicos Comunes del Campo de la Formación Docente elaborados a nivel nacional, y en el Diseño de la Estructura Curricular para la misma Formación, producido por el Ministerio de Educación de la provincia de Chubut, a partir de las normas establecidas en la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Se distinguen contenidos para que los alumnos futuros docentes puedan formarse atendiendo particularmente a las características afectivas, sociales y cognitivas de los alumnos con los cuales desarrollarán su tarea profesional.

En la dirección de la formación de profesores en Lengua y Literatura como tronco principal (campo mayor) se contemplan requerimientos específicos, tanto en relación con el aprendizaje de contenidos de la disciplina, como de contenidos pedagógicos.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la presente carrera tendrán una formación académica y científica que les permitirá conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Serán capaces, asimismo, de construir un rol docente que constituya una alternativa de intervención en dicha realidad mediante el diseño, puesta en práctica, evaluación y reelaboración de estrategias adecuadas para la enseñanza de contenidos propios de las disciplinas Lengua y Literatura a alumnos que cursen Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal, en contextos determinados.

Para ello deberán:

- Fundamentar teóricamente la práctica profesional enmarcándola en la función social de la escuela y en concepciones éticas y sociales del conocimiento.
- Asumir su formación como un proceso continuo a partir de la articulación que supone la formación de grado y la actualización y perfeccionamiento continuos.



- Promover la coherencia en el sistema, a partir del respeto a las peculiaridades de cada realidad educativa.
- Fortalecer la profesionalidad de la docencia ampliando sus esquemas conceptuales para la toma de decisiones ante los problemas que plantea el desempeño del rol.
- Responsabilizarse de la práctica profesional como un permanente proceso de planteos, instrumentación y reformulación de hipótesis, que se integra con una realidad educativa, social e histórica determinada.
- Reflexionar y evaluar su propio desempeño profesional, tanto en el ámbito formal como no formal.
- Reconocerse como miembro activo de las instituciones educativas en las que se desempeñe, y del medio regional, provincial o nacional.
- Atender al trabajo en equipo, favoreciendo el intercambio con otros docentes, validando el enriquecimiento personal y profesional que esto significa.
- Apropiarse críticamente de los enfoques epistemológicos y teóricos aportados desde las diversas Ciencias del Lenguaje.
- Participar activamente en la elaboración de propuestas, propias del campo de la Lengua y la Literatura, que atiendan a las diferentes dimensiones de la transformación (curricular, institucional, etc).
- Diseñar y colaborar en procesos de investigación vinculados a problemáticas lingüísticas.

TITULACIÓN

Los egresados de la carrera obtendrán el título de Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de Educación Polimodal en Lengua y Literatura (Documento A14 - Resolución 63/07 CFE).

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Los egresados de la carrera acreditan un conjunto de competencias que los habilita para:

- Desempeñarse como docente en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Lengua y Literatura, en establecimientos de gestión pública y privada.
- Enseñar en los citados niveles educativos los contenidos propios del campo disciplinar de la Lengua y la Literatura, ya sea que éstos estén formulados bajo el formato de talleres, asignaturas, áreas o cualquier otro tipo de espacio curricular de los diseños curriculares correspondientes.
- Efectuar tareas de extensión cultural.
- Participar en programas y proyectos de investigación vinculados a su área de incumbencia.
- Participar en equipos de trabajo transdisciplinario, con otros profesionales docentes o no docentes.
- Elaborar, dirigir, ejecutar y/o supervisar programas de capacitación o perfeccionamiento con fines específicos en el uso comunicativo instrumental de la lengua, en instituciones educativas oficiales y/o privadas.
- Ejercer la profesión en forma independiente, a través de la colaboración y asesoramiento en tareas editoriales y de los medios de comunicación social.
(Esto último se plantea como una incumbencia profesional necesaria y posible en el actual contexto laboral de nuestro país, y en previsión de nuevos roles más flexibles para alternativas de trabajo diversas).

DESTINATARIOS

- Interesados con título secundario, universitario o terciario, que aspiren a obtener el título de Profesor en Lengua y Literatura para Tercer ciclo de EGB y Educación Polimodal.
- Personas que estén ejerciendo la docencia en espacio relacionados con Lengua y/o Literatura, y que deseen capacitarse en algún espacio curricular.
- Personal de instituciones públicas o privadas que aspiren a una capacitación en el área.

DEFINICIONES GENERALES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR



Las estructuras curriculares base delimitan los campos de la formación docente inicial, definidos como:

- El Campo de la Formación General: este Campo ha sido construido desde el encuadre señalado en el Anexo 1 de la Resolución 63/97 del CFE (documento A-14), donde se señala que este campo "está destinado a conocer, investigar y analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones". Desde este marco general, los espacios destinados a Práctica Docente se constituyen como un fuerte eje vertebrador de la carrera, y deben articular el recorrido personal de cada alumno y las exigencias institucionales de la formación profesional, contribuyendo a dar coherencia a los aprendizajes en la construcción del rol docente. Esta explicitación supone una posición de reconocimiento del atravesamiento, recuperación e inclusión de contenidos de otros campos que se deben dar necesariamente en los espacios correspondientes a Práctica Docente, pero por lo mismo es necesario señalar el peso específico que los mismos tienen para determinar la conformación de un campo particular de contenidos.
Es un campo de formación común para todos los docentes. Comprende el Trayecto Práctica Profesional.
- El Campo de la Formación Especializada: que permite al docente analizar las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo, sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socio culturales específicos. Está destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de los niveles y regímenes especiales. Abarca los Trayectos Sujeto, aprendizaje y contexto y Socio-histórico cultural.
- El Campo de la Formación Orientada: comprende la profundización del conocimiento de la disciplina o área a enseñar, con las necesarias adaptaciones a los distintos niveles o ciclos, que posibiliten el desarrollo de estrategias de enseñanza adecuadas, y en relación con los otros campos de formación. Comprende el Trayecto Disciplinar.

LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

Esta distribución se relaciona con los campos de la formación y los niveles para los que se forma (VER ESTRUCTURA CURRICULAR)

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES

Esta organización contempla:

- la definición de trayectos curriculares que:
 - ≈ referencian los distintos recorridos al interior de la estructura de la carrera, cubriendo los campos de la formación general, especializada y orientada.
 - ≈ integran diferentes espacios curriculares definidos como agrupamientos de contenidos con unidad de sentido y orientados hacia la formación integral del futuro docente.
 - ≈ se organizan en relación con el desarrollo de competencias requeridas para el ejercicio de la práctica profesional, como así también en relación a temáticas y problemáticas sustantivas del campo educativo y a la enseñanza en contextos específicos.
 - ≈ se constituyen en organizadores y recorridos posibles no solo para la formación inicial sino también para la capacitación e investigación.
- la delimitación de contenidos al interior de los espacios curriculares se plantea a partir de los CBC para la Formación Docente aprobados por Resolución CFCyE N° 53/96 y por Resolución CFCyE N° 75/98, según lo establece la Resolución Ministerial 2537/98.
- la definición del máximo de espacios curriculares por carrera, la duración cuatrimestral o anual que se plantea para cada caso y las correlatividades que regulan el régimen de cursado.
- la asignación de carga horaria dentro de los espacios curriculares, destinada a la concreción de experiencias de articulación entre campos y/o espacios.
- la inclusión de líneas orientadoras de articulación entre las funciones de la formación docente continua: formación inicial, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo.

LOS TRAYECTOS DE LA FORMACIÓN

Los trayectos curriculares refieren a un modo de organizar el diseño curricular, integrando en su interior un conjunto de espacios curriculares articulados en función de ciertos criterios de unidad. Estos criterios de unidad operan al interior de la estructura curricular considerando:

- las competencias inherentes al rol docente requeridas en la función profesional que desarrolla, en los distintos ámbitos de desempeño (el aula, la institución, el ámbito comunitario y social, el

MA



ámbito profesional amplio) y que requerirán de una articulación de las distintas capacidades en relación con las intencionalidades que connotan de valor a su actuación profesional. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.

- situaciones problemáticas del campo profesional que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.
- los aportes disciplinarios necesarios para el abordaje de los contenidos a enseñar o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización.

A partir de estos criterios de unidad se plantean los siguientes trayectos de la formación docente:

1 - TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO

Este trayecto integra espacios curriculares organizados a partir de situaciones problemáticas o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización. Se integran en el análisis aspectos referidos a los contextos socio-histórico político en su relación con el análisis de problemáticas educativas.

2 - TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Este trayecto integra espacios organizados en función de problemáticas y temáticas específicas vinculadas con las características de los sujetos destinatarios de la acción educativa, atendiendo a situar las características propias del nivel y/o especialidad para la que se forma al futuro docente, y a los aportes teóricos que permiten fundar modos de concebir al sujeto en relación con aquello que aprende y a la importancia que revisten los contextos colectivos de aprendizaje.

3 - TRAYECTO DISCIPLINAR

Este trayecto está integrado por espacios organizados en función de aportes disciplinarios, temáticas específicas y competencias referidas por una parte a la vinculación con los contenidos a enseñar y, por otra, al análisis de aportes teóricos que permiten fundar los procesos de enseñanza y las estrategias de intervención didáctica.

4 - TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Este trayecto se estructura a partir de competencias referidas a la práctica docente y la investigación educativa. Se organiza secuencial y transversalmente en espacios curriculares que plantean desarrollos propios pero articulados con los tres campos de la formación. Se sitúa en este sentido a la práctica docente, en los diferentes contextos en los que se desarrolla y a la formación en investigación, como componentes sustantivos del desempeño profesional.

Se constituyen espacios curriculares que proporcionan la posibilidad de desarrollar capacidades y actitudes más complejas, a la luz del análisis desde marcos referenciales

teóricos con los cuales puedan lograrse mayores niveles de comprensión, que permitan intervenciones estratégicas relacionadas con el contexto social de escolarización en que se producen.

La investigación, por su parte, posibilita al docente, inmerso en una realidad altamente compleja, apropiarse de enfoques, conceptos, metodologías que redefinan la percepción, el análisis, la comprensión, la interpretación de los procesos educativos y del contexto que los determina. Incorporar la actitud y la práctica de la investigación como un componente sustantivo del desempeño profesional implica instrumentar al docente para generar estrategias de abordaje y de construcción de alternativas ante las situaciones problemáticas escolares que se planteen.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

El análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se logre de las mismas, las competencias que se esperan lograr mediante los procesos formativos orientan la definición de criterios para la selección y organización de contenidos que se consideran necesarios para construir el perfil docente deseado.

Se priorizan en este sentido los siguientes criterios:

cm



- **PERTINENCIA Y PROFUNDIDAD**, que permitan tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa. Implican considerar los aportes que se proporcionan desde distintas ciencias, los diversos encuentros que entre los campos del conocimiento se producen en el estudio de una realidad determinada, la valoración del conocimiento como producción social e histórica, y los procesos de construcción del conocimiento. Definir este criterio significa recuperar en el marco de la formación docente, los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza.
- **RELEVANCIA SOCIAL**, que posibilite al alumno en formación el análisis de distintas perspectivas puestas en relación para el estudio de la educación como práctica social situada y la práctica docente como una tarea de intervención social, determinada por condicionantes históricos, políticos, ideológicos, valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación de productos culturales socialmente significativos.
- **ACTUALIZACIÓN Y APERTURA**, a fin de atender a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura, para su articulación atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.
- **ARTICULACIÓN** referida a la construcción de recorridos al interior de la formación que permitan superar la fragmentación y posibilitan el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Las distintas perspectivas puestas en relación para el análisis de la realidad, la construcción de propuestas alternativas llevadas a la acción, su valoración desde marcos referenciales, su reestructuración, su interrogación e indagación, permitirán el desarrollo de competencias requeridas para tomar decisiones estratégicas en el marco de actuación profesional particular.

CRITERIOS ORIENTADORES PARTICULARES PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares. Por ello, se define el concepto de formato curricular como " la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que se le dará a los contenidos, en relación con sus características y con los criterios de organización que se consideren adecuados."

Se sugieren, al seleccionar la forma de organización de cada espacio, los siguientes tipos de formato curricular:

MÓDULO

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un objeto de transformación, en función del cual se organiza la matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requieren su profesión desde la vinculación teoría- práctica a través de la acción- reflexión.

SEMINARIO

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada. Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica profesional o temáticas particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

TALLER

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre el pensamiento y a la acción en tanto

[Firma]

492